



UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE
ESCUELA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Con Estudios Incorporados a la Universidad
Nacional Autónoma de México
CLAVE: 8793-30

**“PERSPECTIVAS PARA LOS NUEVOS PAÍSES
QUE SE INTEGRARON A LA UNIÓN EUROPEA”**

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

MAYRA TRUJILLO SÁNCHEZ

Asesora: LIC. ALICIA VENECIA FIGUEROA RIVERA

Celaya, Gto.

Agosto 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Muchas gracias a las dos personas más importantes en mi vida; mi mamá y mi papá, por haberme forjado una conciencia para cerrar círculos y sobre todo por haberme dado la educación y los valores que son mi mayor herencia.

A mis amigas las Ladies que siempre han estado conmigo en todo momento; pero en especial a nuestro ángel la Lady que desde el cielo nos está cuidando y que forma parte de esta culminación, mil gracias.

Agradezco a mi maestra, amiga y asesora de este presente trabajo; Alicia Venecia, por todo su tiempo, paciencia, conocimientos, asesorías y apoyo para la elaboración de esta tesis.

Y a todas las personas que forman parte de mi vida; familia y amigos, que me han guiado, aconsejado y enseñado cosas buenas y malas en las diferentes etapas de esta, no tengo palabras para darles las gracias.

Los quiero mucho a todos, sin ustedes no hubiera sido lo mismo.

Gracias Dios por permitirme llegar hasta aquí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Concepto de Integración	1
1.1.1 Objetivos de la integración	2
1.1.2 Tareas de la integración	2
1.2 Teoría de Integración	3
1.3 Grados de Integración Económica	7
1.3.1 Zona de Preferencia Arancelaria	8
1.3.2 Área de Libre Comercio	9
1.3.3 Unión Aduanera	9
1.3.4 Mercado Común	10
1.3.5 Unión Económica y Monetaria	11
1.3.6 Integración Económica	11
1.4 Proyectos de Integración Económica	11
1.5 Teoría del Regionalismo	15

CAPÍTULO II
MARCO HISTÓRICO DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1	Antecedentes de la Unión Europea	17
2.1.1	De la Segunda Guerra Mundial al Tratado de Roma	17
2.1.2	Avances de la Integración Europea	20
2.1.3	De 1980 al Tratado de la Unión Europea	23
2.1.3.1	Objetivos de la Unión Europea	26
2.1.4	Del Tratado de la Unión Europea al Euro	27
2.2	Instituciones de la Unión Europea	29
2.2.1	El Comité Económico y Social	30
2.2.2	El Comité de las Regiones	31
2.2.3	El Defensor del Pueblo	32
2.2.4	El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)	33
2.2.5	El Instituto Monetario Europeo	33
2.3	Tratados de la Unión Europea	34
2.3.1	Acuerdo de Schengen	34
2.3.2	Tratado de Ámsterdam	36
2.3.3	Tratado de Niza	37
2.3.4	Acuerdos Europeos	38
2.3.5	Tratado de Adhesión	39
2.4	Programas de Ayuda	40
2.4.1	Programa PHARE	41
2.4.2	Programa TACIS	43

CAPÍTULO III
ESTUDIO MONOGRÁFICO DE LOS NUEVOS PAÍSES INTEGRANTES DE
LA UNIÓN EUROPEA

3.1	Introducción	44
3.2	Bulgaria	44
3.2.1	Historia	44
3.2.2	Perfil Económico	45
3.3	Chipre	46
3.3.1	Historia	47
3.3.2	Perfil Económico	48
3.4	Eslovaquia	49
3.4.1	Historia	49
3.4.2	Perfil Económico	50
3.5	Eslovenia	51
3.5.1	Historia	51
3.5.2	Perfil Económico	52
3.6	Estonia	53
3.6.1	Historia	53
3.6.2	Perfil Económico	54
3.7	Hungría	55
3.7.1	Historia	55
3.7.2	Perfil Económico	56
3.8	Letonia	57
3.8.1	Historia	57
3.8.2	Perfil Económico	58

3.9	Lituania	59
3.9.1	Historia	59
3.9.2	Perfil Económico	59
3.10	Malta	60
3.10.1	Historia	60
3.10.2	Perfil Económico	61
3.11	Polonia	63
3.11.1	Historia	63
3.11.2	Perfil Económico	64
3.12	República Checa	65
3.12.1	Historia	65
3.12.2	Perfil Económico	66
3.13	Rumania	68
3.13.1	Historia	68
3.13.2	Perfil Económico	69

CAPÍTULO IV

LA UNIÓN EUROPEA EN LA ACTUALIDAD

4.1	La Constitución Europea	71
4.1.1	Camino hacia la Constitución	71
4.1.2	Objetivos Básicos de la Constitución	74
4.2	Situación actual de los nuevos países integrantes de la Unión Europea	75
4.2.1	Bulgaria	75
4.2.2	Chipre	76
4.2.3	Eslovaquia	77

4.2.4	Eslovenia	78
4.2.5	Estonia	79
4.2.6	Hungría	80
4.2.7	Letonia	82
4.2.8	Lituania	82
4.2.9	Malta	83
4.2.10	Polonia	85
4.2.11	Republica Checa	86
4.2.12	Rumania	87
4.3	Ventajas y desventajas de los países integrantes a la Unión Europea	88
4.4	Situación actual de la Unión Europea	91
4.4.1	Situación Económica	91
4.4.2	Situación Política	93
4.4.3	Situación Social	95
4.4.4	Crisis Actual	97
4.4.4.1	Efectos en los 15 originarios	97
4.4.4.2	Efectos en los nuevos países	98

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la palabra integración se puede entender como el proceso por el cual los actores políticos de varias unidades nacionales están convencidos de desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas a un nuevo centro, buscando mantener la paz, lograr mayores capacidades de finalidad múltiple, búsqueda de un fin en común: auto-imagen y adoptar las reglas, normas y políticas mutuas. Por lo que una integración económica, como la Unión Europea, constituye una oportunidad importante en el Siglo XXI; ya que para que marche positivamente se necesita reunir condiciones económicas y políticas para mejorar y favorecer la infraestructura de los viejos y nuevos países integrantes.

La Unión Europea (UE) es una familia de países europeos democráticos que se han comprometido a trabajar juntos en aras de la paz y la prosperidad. No se trata de un Estado destinado a sustituir a los actuales Estados, ni de una mera organización de cooperación internacional. En realidad, la Unión Europea es única. Sus Estados miembros han creado instituciones comunes en las que delegan parte de su soberanía, con el fin de que se puedan tomar, democráticamente y a escala europea, decisiones sobre asuntos específicos de interés común.

Las raíces históricas de la Unión Europea se remontan a la Segunda Guerra Mundial. La idea surgió de la determinación de los europeos de evitar que volvieran a producirse matanzas y destrucciones. En sus primeros años, la formaban seis países y la cooperación entre ellos se ceñía fundamentalmente a temas

comerciales y económicos. Hoy en día, la Unión Europea comprende 27 países y 450 millones de personas y se ocupa de una amplia gama de cuestiones que afectan de manera directa a nuestra vida diaria.

Europa es un continente con muchas tradiciones y lenguas diferentes, pero también un continente que comparte valores como la democracia, la libertad y la justicia social. La Unión Europea defiende estos valores y fomenta la cooperación entre los pueblos de Europa, promoviendo la unidad dentro del respeto de su diversidad, y garantizando que las decisiones se tomen teniendo en cuenta al máximo a los ciudadanos.

En el mundo cada vez más interdependiente del siglo XXI, resulta más necesario que nunca que todos y cada uno de los ciudadanos europeos trabajen conjuntamente con personas de otros países con un espíritu de curiosidad, solidaridad y amplitud de miras.

El principal objetivo de este trabajo de investigación es analizar si la Unión Europea logrará beneficiar a los últimos países que se integraron a ésta tras de haber pasado a ser 27 miembros, para establecer las perspectivas que obtienen los nuevos países que se integraron a esta; y como guía para la misma investigación se formuló la hipótesis siguiente: ¿La Unión Europea ha beneficiado a los primeros 15 países miembros, por lo tanto la integración de los últimos 12 países, logrará el mismo objetivo?

El trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales tienen mucha importancia por que ayudarán a conocer mas afondo a la Unión Europea, y así se podrá comprobar la hipótesis que se plasmo al principio de esta investigación.

En el primer capítulo se tratará el marco teórico de la integración. Se buscará explicar el concepto de integración para tener una idea mas concreta del tema ya que en los últimos años la formación de bloques económicos en el mundo y el proceso de integración son fenómenos controversiales que descontrolan a la sociedad; debido a esto han surgido diversas teorías que buscan explicar estos fenómenos dentro del área de las Relaciones Internacionales, pero la teoría que se aplica para esta investigación es la Teoría de la Integración la cual se desarrollará ampliamente. A su vez, durante este capítulo se conocerán los diferentes grados de integración económica entre países según características específicas y los proyectos de una integración económica más importantes que han quedado en el intento, es decir primera fase de área de libre comercio, para así tener una mejor visión sobre la integración económica.

En el segundo capítulo se dará un panorama claro de la situación de la Unión Europea desde su creación hasta nuestros días; desarrollando sus antecedentes generales y específicos, conociendo las instituciones europeas que se involucran con una integración económica, donde particularmente se destaca la introducción de una moneda europea única: el euro. Al mismo tiempo, se desarrollaran los Tratados de la Unión Europea que se han firmado para conocer lo estipulado dentro de estos. Por lo que, se llegará a la conclusión de conocer la organización y

cooperación a la que aspiran los nuevos países que se integraron a la Unión Europea.

En el tercer capítulo se revisan algunos estudios monográficos detallados de los nuevos países integrantes a la Unión Europea; antes de su inclusión; abarcando una breve historia, la organización política-administrativa, la economía y la demografía de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, La República Checa y Rumania.

Y en el cuarto capítulo se realiza una crónica de la situación actual de la Unión Europea, pasando a ser 27 miembros, para analizar sus ventajas y desventajas de ser un integrante de dicha organización, como los son: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, La República Checa y Rumania.

No se duda que este trabajo será de gran importancia y utilidad para el lector de la misma ya que la Unión Europea ha logrado medio siglo de estabilidad, paz y prosperidad. Ha contribuido a elevar el nivel de vida, ha construido un mercado único a escala europea, ha lanzado la moneda única europea: el euro y han consolidado la voz de Europa en todo el mundo; y actualmente, en un mundo cada vez mas interdependiente, será necesario que los ciudadanos europeos cooperen con personas de otros países con un espíritu de curiosidad, tolerancia y solidaridad.

CAPÍTULO PRIMERO
MARCO TEÓRICO

1.1 CONCEPTO DE INTEGRACIÓN

Según HASS en su obra *The Study of Regional Integration*¹ el fenómeno de integración es un “proceso por el cual los actores políticos de varias unidades nacionales distintas están convencidos de desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes”.

Lo anterior dio origen a una nueva comunidad política, la cual puede ser federal, unitaria o confederal. Asimismo, dicha comunidad puede volverse integradora hasta considerar la supranacionalidad.²

La comunidad política es un sistema legitimado para la resolución del conflicto, para la toma de decisiones de autoridad³ para el grupo como un todo, y posee tres tipos de integración:

1. Un efectivo control del uso de medios de violencia,
2. Un centro de toma de decisiones capaz de afectar significativamente al reparto de recursos en la comunidad,
3. Un centro de toma de decisiones que sea el foco dominante de la identificación política para la mayoría de los ciudadanos.

¹ HASS, Ernst B., *The Study of Regional Integration*, International Organization, Vol. 24, Londres, 1970, p468.

² Modelo hacia el que tiende el proceso de integración, donde se afirmará que supranacionalidad parece ser la adecuada respuesta regional al Estado nacional que ya no es por más tiempo capaz de realizar los objetos de bienestar dentro de sus propias fronteras nacionales.

³ Estas decisiones podrían tomarse conjuntamente en un modelo gubernamental o podrían ser delegadas a instituciones centrales nuevas.

Partiendo de su origen, la palabra integración viene del latín, *integratio - onis*, que según el diccionario Océano significa "acción y efecto de integrar o integrarse, constituir las partes un todo, unirse a un grupo para formar parte de él"⁴

1.1.1 Objetivos de la integración

- Preservación de la paz entre las unidades políticas integradas.
- Adquisición de mayor poder para finalidades específicas generales, o la adquisición de una identificación común de roles, o alguna combinación de éstas.

1.1.2 Principales tareas de la integración

- El manteniendo de la paz.
- El cumplimiento de alguna tarea en específico.
- La obtención de una nueva auto-imagen e identidad de rol.

Existen cuatro condiciones de integración para que dichas tareas se cumplan, y son las siguientes:

- Pertinencia mutua de unas unidades respecto a otras,
- Compatibilidad de valores y de algunas recompensas conjuntas efectivas,
- Sensibilidad mutua,
- Algún grado de identidad o lealtad común generalizada

⁴ Diccionario Enciclopédico Océano, ed.2ª, España, 1998, p498.

1.2 TEORÍA DE INTEGRACIÓN

El fenómeno de la integración⁵, cuya importancia crece día a día dentro del área de relaciones internacionales, puede situarse a distintos niveles:

- A nivel nacional: entre las diversas comunidades que constituyen una comunidad nacional;
- A nivel regional: entre diversas unidades estatales;
- A nivel mundial: entre todas las unidades que configuran el sistema internacional.

La integración puede verse como proceso, donde el análisis se centra sobre todo en las causas, las variables que caracterizan el desarrollo de ese proceso. Asimismo, puede considerarse el resultado, ya que el objeto que se persigue es describir el estado terminal, sus características y formas posibles.

Lo que caracteriza la integración es la existencia de la superación de las diferencias, tensiones y conflictos entre las diversas unidades políticas, y su estudio incluye una gran variedad de enfoques y teorías.

Existen diversas corrientes dentro de la teoría de la integración, entre las cuales destacan las siguientes:

- Una corriente federalista: que tiene como objetivo la integración en base a la creación de un marco institucional y legal en el que participan las distintas unidades políticas, conservando cada una cierta autonomía.

⁵ Es decir, la formación de una comunidad política por unión de dos o más unidades políticas.

- Una corriente funcionalista. ha sido objeto de análisis al exponer las concepciones clásicas.
- Una corriente transaccionalista⁶.

La gran mayoría de las teorías de la integración se han centrado en la integración regional.⁷

Cabe mencionar que las teorías de la integración son relativamente recientes; sin embargo, el problema es ya antiguo, habiendo sido objeto de interés por parte de todos los que de una u otra forma se han ocupado de los problemas nacionales. Sus orígenes pueden situarse en el periodo entre las dos guerras mundiales, si bien sólo después de la Segunda Guerra Mundial es cuando verdaderamente las teorías de la integración empiezan a adquirir las características propias de lo que hemos llamado concepciones científicas y se produce una clara convergencia entre teoría y práctica.

El neofuncionalismo es una de las teorías de la integración que se desarrolló a partir de la Segunda Guerra Mundial, y se basa en la aportación funcionalista desarrollada en el periodo entre las dos guerras mundiales. Para comprender esta teoría, a continuación se explica lo que es el funcionalismo, que aportó cuestiones de gran importancia con respecto al Estado y la soberanía, y surge como una teoría del orden internacional.

El funcionalismo se inspira en las ideas sobre la reconstrucción de la sociedad internacional. Sin embargo, su principal fuente de inspiración lo constituye el desarrollo y las experiencias que

⁶ BRAILLARD, Philippe, *Théories des relations internationales*, Ed. Senil, París, 1977, p96.

⁷ Este fenómeno se da especialmente en Europa occidental, en donde se integran diversas organizaciones internacionales regionales.

proporcionan el fenómeno de las organizaciones internacionales y su espectacular progreso a partir del siglo XIX. Su postulado es el siguiente:

- “La unidad política dominante de la sociedad internacional, el Estado, aparece cada vez más claramente como inadecuada para satisfacer las necesidades de la humanidad, dado que tiene que circunscribirse a un territorio limitado cuando las necesidades del hombre sobrepasan las fronteras estatales”.⁸

Para el funcionalismo, la guerra no es algo consubstancial al hombre sino que viene determinada por estructura del presente sistema internacional. Este proceso integrador es acumulativo; existiendo un proceso de “ramificación”, un spill-over,⁹ que eventualmente podrá llegar a afectar incluso a la propia soberanía estatal, cambiando radicalmente la estructura del presente sistema internacional.

Lo anterior quiere decir que la lealtad que tienen los hombres al Estado puede ser progresivamente reemplazada por nuevas lealtades hacia las unidades que van formándose, pudiendo desembocar en una nueva sociedad internacional “funcional”, en el que las unidades estarán basadas no en criterios territoriales, sino funcionales. Esto, provoca diversas críticas en la década de los años cincuenta, por lo que surge un nuevo enfoque teórico-metodológico llamado neofuncionalismo, el cual combina la tradición federalista relativa a la unificación política y económica de las regiones internacionales con el énfasis funcionalista en el

⁸ ARENAL, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, REI, México, D.F., 1995, p128.

⁹ Se le llama así al proceso por el cual los miembros de un esquema tratan de resolver su insatisfacción, ya recurriendo a la colaboración en otro sector relacionado e intensificando su implicación en el sector originario.

cambio gradual y acumulativo como respuesta a las necesidades que se desarrollan en los sectores técnicos y económicos.

Pero, ambas corrientes tienen puntos en común:

- Ven la integración como un desarrollo gradual y acumulativo a través de los lazos que se van estableciendo entre los sectores socio-económicos.
- Se preocupan de la interacción de los grupos de interés y de los tecnócratas internacionales.
- Se basan en la fuerza impulsora de las condiciones socio-económicas para estimar que el proceso de integración está en marcha.

El neofuncionalismo pone su énfasis en el proceso político antes que en el contenido y las consecuencias. La principal diferencia es el énfasis que pone en la elaboración, modificación y verificación de sus hipótesis. Este proceso se basa en tres postulados:

- La presunción de que la región en proceso de integración constituye un sistema político único,
- El concepto de cambio político en cuanto desarrollo vertical y horizontal,
- La atención que presta a las instituciones centrales que aspiran a gobernar el sistema regional.

Por lo tanto, analizando la teoría de la integración, es preciso mencionar que esta teoría trata de corregir el acento teleológico y determinista de sus antecesores, poniendo su énfasis en la necesidad de explicar la multiplicidad de direcciones y soluciones que el proceso de integración puede generar. Tiende a enfatizar los

componentes políticos, dejando al margen aspectos económicos, sociales y culturales que sin lugar a dudas hoy en día son los factores más influyentes en los procesos de integración, y como objetivo de esta tesis es establecer la existencia de condiciones, que permitan avanzar para superar diferencias, tensiones y conflictos entre varias unidades políticas.

1.3 GRADOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La integración también se encuentra vinculada tanto a la tendencia y procesos de la globalización, como a la regionalización, puesto que tiene como finalidad integrar a dos o más países en un mismo sistema económico y comercial,¹⁰ para posteriormente desembocar en un mismo sistema político y social.

A continuación se señalan diferentes grados de integración económica entre países, según el nivel alcanzado por el desarme arancelario y por la coordinación de las políticas económicas, regulada por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.¹¹ Las formas de integración son las siguientes:

- Zona de Preferencia Arancelaria
- Área de Libre Comercio
- Unión Aduanera
- Mercado Común
- Unión Económica y Monetaria

¹⁰ Ampliación de los mercados locales.

¹¹ GATT, por sus siglas en inglés.

- Integración Económica.¹²

1.3.1 Zona de Preferencia Arancelaria

En ésta, dos o más países o territorios aduaneros se otorgan recíprocamente un conjunto de ventajas arancelarias no extensivas a terceros. Constituye el primer paso hacia a la integración y no supone compromisos más profundos en cuanto a desregulación arancelaria o armonización de políticas económicas.

La zona de preferencias arancelarias a lo largo del siglo XX ha tenido al menos tres momentos:

- Relaciones de cooperación que crea la Gran Bretaña con los países que conforman su área de influencia y que solo benefician el libre tránsito de mercancías de sus colonias y restringen el desarrollo de ramas económicas reproduciendo la dependencia;
- Surgimiento del Sistema Generalizado de Preferencias en el cual, los países industrializados permiten el acceso de productos de poco valor agregado de los países en desarrollo, a través de cupos;
- Planteamiento hecho por la CEPAL a los países que optaron por crear esquemas de integración como la Asociación Latinoamericana de Integración.

¹² CASTELLOT RAFFUL, Rafael Alberto, *La Unión Europea: una experiencia de integración regional*, 2ª ed., Editorial Plaza y Valdés, México, 2000, p71.

1.3.2 Área de Libre Comercio

Está formada por varios países que deciden eliminar las barreras al comercio interno¹³ pero manteniendo cada uno sus propios aranceles diferentes frente a terceros.

El GATT entiende por Zonas de Libre Comercio a “un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduanas y las demás reglamentaciones comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio”.¹⁴

Un área de libre comercio representa el sistema más flexible para los países que pretenden iniciar un proceso de integración, pero el problema que se deriva de esto es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al Área de Libre Comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior.

1.3.3 Unión Aduanera

Es la forma o proceso de integración de dos o más Estados separados que, a través de un acuerdo internacional, deciden en forma inmediata o gradual suprimir sus barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los territorios de los países miembros. Se produce cuando un Área de Libre Comercio establece un arancel exterior común. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo interno ya que cada país perteneciente a la unión verá modificada su estructura productiva en mayor o menor grado como consecuencia de decisiones comunes. Los controles fronterizos

¹³ Restricciones Cuantitativas.

¹⁴ GATT. Artículo XXIV, inciso 8, letra b.

desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de los factores.

Esta etapa comprende:

- La consolidación de una zona de libre comercio
- La adopción de una política comercial común frente a terceros países y la coordinación de políticas económicas en torno a objetivos comunes.
- La armonización parcial de los diferentes sistemas monetarios, fiscales y de transporte, entre otros, de los países miembros.

1.3.4 Mercado Común

Supone la eliminación de barreras a la circulación de los factores productivos, es decir:

- La libre circulación de trabajadores, la consiste en permitir en igualdad de condiciones la contratación de la mano de obra que proceda de los países integrantes y en que además, se reconozcan mutuamente las titulaciones profesionales y haya una cierta armonización de criterios educativos.
- La libre circulación de capitales; podría quedar desvirtuada mediante el establecimiento de impuestos diferenciales por lo que requiere también un cierto grado de armonización fiscal.

El mercado común supone el intento más importante para lograr una unificación política y social entre sus miembros.

1.3.5 Unión Económica y Monetaria

Supone un grado más en la armonización de las políticas fiscales y monetarias. Se produce aquí una mayor cesión de soberanía ya que, al dotarse de un sistema monetario único, cada país se somete a una disciplina monetaria para mantener los tipos de cambio dentro de los márgenes autorizados. Esto debido a la necesidad de evaluar los beneficios en el campo del bienestar ciudadano, a través del empleo, la estabilidad de precios y el crecimiento económico sostenido y sustentable.

1.3.6 Integración Económica

En esta forma surge una autoridad supranacional que adopta las decisiones de política fiscal y monetaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

1.4 PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En muchas regiones del mundo se han iniciado procesos de integración internacional que se han quedado en la primera fase de área de libre comercio.

A continuación se citan los más importantes intentos destacando los más recientes:¹⁵

¹⁵ CASTELLOT RAFFUL, Rafael Alberto, Op.cit., p142.

- **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)**

Esta asociación fue la primera en Latinoamérica y, en 1960, estaba formada por todos los países de la zona excepto México y las Guayanas.

- **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**

Esta sustituyó a la ALALC en 1980 y está formada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En su seno han surgido diversas iniciativas, entre las que se puede destacar MERCOSUR, el Mercado Común del Cono Sur formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en marzo de 1991.

- **North American Free Trade Association (NAFTA)**

En 1989 se estableció un acuerdo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos que en junio de 1991 se amplió a México formando la NAFTA, lo cual parece ser la respuesta defensiva americana ante los avances y el poder económico alcanzado por la Unión Europea, pero las mayores diferencias existentes entre los países americanos hacen prever que sus progresos serán más lentos. En cualquier caso, sus objetivos en este momento son también mucho menos ambiciosos.

- **Asociación de Estados del Sudeste Asiático y ASEAN Free Trade Association (AFTA)**

La AFTA es un proyecto existente en Asia formado por los diez miembros de la ASEAN, Filipinas, Indonesia, Malasia,

Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Camboya, Laos y Myanmar. La ASEAN engloba a 400 millones de personas y sus economías son las de crecimiento más rápido del mundo.

- **Asian Pacific Economic Cooperation (APEC)**

La APEC es otro proyecto existente en Asia y tiene actualmente 21 miembros. Fue establecida en 1989 por Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia y los Estados Unidos. Posteriormente se han ido uniendo China, Hong-Kong y Taipei, México, Papua-Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam. Esta APEC se presenta como una alternativa más global a la CE. En 1996 el comercio exterior de los países de la APEC representó el 45% del comercio mundial.

- **Unión del Magreb Árabe**

En África destaca este proyecto integrado por Libia, Túnez, Argelia, Mauritania y Marruecos.

Cabe destacar que en África se crearon también: la Comunidad del África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Aduanera y Económica del África Central y la Unión Monetaria del Oeste Africano, entre otros.

- **Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECOM)**

Entre los países del este de Europa se creó, tras la segunda guerra mundial, el COMECOM, como respuesta al Plan

Marshall y al Mercado Común; ha sido una de las primeras instituciones que quedó disuelta en la vorágine de cambios de los países comunistas.

- **Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)**

Los otros países europeos que habían quedado al margen de la creación de las Comunidades Europeas, decidieron crear, en 1959, bajo el liderazgo del Reino Unido, la EFTA. Además del RU formaron parte inicialmente Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. Más tarde se incorporaron Islandia, Finlandia y Liechtenstein. En 1972, el Reino Unido y Dinamarca la abandonaron para entrar en la CEE. Posteriormente la han seguido abandonando los demás. Actualmente está formada sólo por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. La EFTA mantiene actualmente unos lazos muy estrechos con la Unión Europea institucionalizados en la EEA,¹⁶ mediante acuerdos establecidos en Oporto en 1992.

- **Unión Europea**

Como es sabido, el proceso integrador más avanzado es el de los países que forman parte de la Unión Europea, organización supranacional de ámbito europeo dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros.

La Unión Europea nació el 1 de noviembre de 1993, fecha en que entró en vigor el Tratado de la Unión Europea¹⁷ ratificado un mes antes por los doce miembros de la Comunidad Europea (CE): **Bélgica, Dinamarca, Francia,**

¹⁶ European Economic Area

¹⁷ Tratado de Maastricht

Alemania, Reino Unido, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y España.

Con la entrada en vigor del Tratado, los países de la CE se convirtieron en miembros de la UE, y la CE se convirtió en la UE, que en 1995 se vio ampliada con el ingreso en su seno de **Austria, Finlandia y Suecia.**

El 1 de mayo de 2004 experimentó su mayor ampliación con la entrada de diez nuevos miembros: **Letonia, Lituania, Estonia, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre y Malta.** Tras esta última ampliación, se fijó como meta conseguir una moneda única europea para 1999; el **euro** arrancó ese año para once países, aunque su entrada en vigor no se oficializó hasta el 1 de enero de 2002. Con posterioridad, el año 2007, se incorporaron dos nuevos países a la Unión, **Rumania y Bulgaria.**¹⁸

1.5 TEORÍA DEL REGIONALISMO

La tendencia hacia el regionalismo es estipulada por la mundialización, partiendo de la formación de bloques que integran varios países con el fin de hacerle frente a la dinámica y exigencias de la globalización.

Las iniciativas para crear proyectos de integración regional comenzaron después de la 2da. Guerra Mundial y el comienzo de

¹⁸ SBERRO, Stephan y BACARIA, C. Jordi, **Foreign Affairs en Español: Europa-América Latina**, Editorial ITAM, USA, 2002, p127.

la Guerra Fría, por ejemplo: El Plan Marshall podría considerarse como iniciativa de integración regional para Europa ya que fue acompañado por creaciones como la Organización para la Cooperación Económica Europea, la OTAN y posteriormente la Comunidad Europea y así con estimulaciones económicas, comerciales de seguridad regional y desarrollo surgen muchos otros.

Decididos los países a la apertura de nuevos horizontes se abandonan a la tesis de la regionalización que se basa en la idea de que la economía regional se está polarizando en núcleos regionales, con el apoyo de acuerdos que refuerzan los vínculos privilegiados entre Estados que conviven en el mismo ámbito geográfico, histórico, cultural y económico. Por ejemplo: La Comunidad Económica Europea, Estados Unidos y Japón constituyen tres polos, cada uno de los cuales tienden a ejercer cierto grado de hegemonía en su propia región¹⁹; ya que entran elementos como el dominio, miedo a la debilidad del Estado Nación y la inquietud entre los miembros; por lo que se puede afirmar que el regionalismo dentro de su complejidad tiene lecciones coherentes para el análisis que ese aplica a muchas circunstancias, las cuales son englobadas como reglas generales que no son inviolables, pero no deben ser ligeramente violadas.

¹⁹ IANNI, Octavio, *La Era del Globalismo*. 3ª ed., Editorial Siglo XXI, Brasil, 1999, p93.

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO HISTÓRICO DE LA UNIÓN EUROPEA



2.1 ANTECEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1.1 De la Segunda Guerra Mundial al Tratado de Roma

En 1945, el continente europeo se encontraba devastado. Las antiguas potencias veían como su papel de liderazgo dentro de las relaciones internacionales se desvanecía y surgían dos nuevas superpotencias: Estados Unidos y La Unión Soviética. La única manera de volver a sobresalir era reconstruir el Viejo Continente asociándose pacíficamente. Así que, en 1946, Sir Winston Churchill llama a los ciudadanos europeos a reconstruir los Estados Unidos de Europa. Una idea muy absurda que más tarde los llevaría a una unión en el Congreso de La Haya. Con esto mas se dividieron las opiniones sobre el asunto, surgiendo dos tendencias:

- Unionistas: Deseaban una soberanía y un nacionalismo en común.
- Federalistas: Rechazaban todo compromiso de la soberanía nacional a un poder supranacional.

Sin embargo, la necesidad de reconstruir los países y el temor al expansionismo soviético, las naciones europeas llegaron a un acuerdo con los Estados Unidos de América. En 1947, el general George Marshall, secretario del estado norteamericano, propuso un plan de ayuda económica a los países europeos que lo aceptaran voluntariamente. La única condición para verse beneficiados era la cooperación entre sí. Así que, 16 países de Europa se reúnen en París para evaluar las necesidades de cada uno de ellos aceptando dicha condición. La Unión Soviética por su parte, vio el Plan Marshall como una maniobra para reducir su influencia en los países que estaban bajo su dominio y, no solo lo rechazo, sino que impidió a sus países satélites y a Finlandia

aceptarlo. Así, los países occidentales crean en 1948 la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) con el fin de repartir la ayuda norteamericana y trabajar de manera mutua. Esta fue la primera forma de cooperación europea intergubernamental siendo de carácter estrictamente económico. Su organismo complementario fue la Unión Europea de Pagos (UEP). Posteriormente, la OECE cambiaría su nombre a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1961 y ya no se limitaría únicamente al continente Europeo.²⁰

El Plan Marshall ayudó principalmente a Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania Occidental.

Sin embargo, los tres primeros países en acordar la creación de una alianza de tipo comercial fueron Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos en 1947, denominada BENELUX, la cual aplicó un arancel exterior común; y entraría en vigor en 1948.²¹

Con el rechazo soviético a la ayuda norteamericana, la instalación de democracias populares en los países de su zona de influencia y, principalmente, debido al desacuerdo existente entre las ideologías occidentales y Stalin, se dio inicio a lo que se calificó durante años: Guerra Fría. Con el temor a la amenaza de un posible expansionismo soviético, en 1948, Francia, Gran Bretaña y los países del BENELUX firmaron un tratado de defensa común en Bruselas. En 1949, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega y Portugal firmaron junto con Estados Unidos de América y Canadá el Pacto del Atlántico mediante el cual se crea la Organización del Atlántico Norte (OTAN) como organismo de defensa mutua. Posteriormente

²⁰ BONIFACE, Pascal et Al., *Las Relaciones Internacionales desde 1945*, Editorial Hachette, París, 1995, p152.

²¹ ROSELL AGUIRRE, Mauricio Pedro, *La Unión Europea: Evolución y Perspectivas*, Editorial Diana, México D.F., 1994, p160.

Alemania Occidental, España, Turquía y Grecia serian nuevos miembros.²²

El primer paso en la creación de la Comunidad Europea lo va a dar Robert Schuman. En 1950, propone un plan para integrar y gestionar en común la producción franco-alemana de carbón y acero, la cual buscaba desarrollar el acercamiento entre Francia y Alemania, alejando definitivamente la sombra de la Guerra en Europa. Por lo que en 1951 nace la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) como un organismo de carácter supranacional para la administración y comercialización de dichos productos. A esta primera Comunidad Europea se unieron seis países: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo; denominada "Los Seis". Gran Bretaña fue invitada a participar, pero no aceptó debido a que no estaba dispuesto a ceder parte de su soberanía a una entidad supranacional y no quería perder su nacionalidad. La CECA inicio sus operaciones en 1952.

En 1955, los ministros de relaciones exteriores de "Los Seis" deciden formar una integración económica entre ellos. Así que, inician las negociaciones para dos tratados con el fin de dar origen a un mercado común europeo y a una comunidad sobre la energía atómica. Por lo tanto, en 1957, se firma el Tratado de Roma mediante el cual se crea la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). También nace la Asamblea de las Comunidades Europeas y el Parlamento Europeo. El Tratado de Roma entra en vigor hasta 1958.²³ La CEE va a tener una serie de instituciones: la Comisión, el Consejo, la Asamblea Europea (posteriormente el Parlamento Europeo), el Tribunal de Justicia y el Comité Económico Social.

²² BONIFACE, Pascal et Al., Op.cit., p178.

²³ <http://europa.eu.int/abc/obj/chrono/en/yearhome.htm>

2.1.2 Avances de la Integración Europea

Los británicos se negaron a ingresar a la CEE por diversas razones:

- La importancia de sus lazos comerciales, políticos y sentimentales con sus colonias y ex colonias, agrupadas en la Commonwealth
- Su negatividad a ingresar a una unión aduanera
- La nula voluntad de embarcarse en un proyecto en el que a largo plazo se planteaba la cesión de soberanía de cada Estado.

Pese a estas razones, en 1956 el gobierno británico propuso la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), la cual es una zona de libre comercio, esencialmente de productos industriales entre Suecia, Suiza, Noruega, Dinamarca, Austria y Portugal; donde no se recogía ningún tipo de arancel común.

De 1957 a 1959 los Tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) son firmados por los Seis (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) en Roma y a partir de entonces serán conocidos como "Los Tratados de Roma".

Los Seis deciden crear el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) para preparar el trabajo de los Consejos.

En 1960 se firma en Estocolmo y entra en vigor el Convenio Europeo de la Asociación de Libre Comercio (AELC),⁴ compuesta por Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Reino Unido, dando pie a que después entrara en vigor el primer reglamento sobre la libre circulación de trabajadores.

Adopta el Consejo y entra en vigor entre 1961- 1963 los primeros reglamentos sobre la Política Agrícola Común (PAC), instaurada con el fin de crear un mercado único de productos

agrícolas y fomentar la solidaridad financiera a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

En 1965 se firma en Bruselas del Tratado de fusión de los ejecutivos de las tres comunidades (CECA, CEE, EURATOM), que entra en vigor el 1 de julio de 1967 y a partir de ese momento las Comunidades Europeas cuentan con una única Comisión y un único Consejo, si bien ambos siguen actuando con arreglo a las normas por las que se rige cada una de las Comunidades.

Desde 1968 entra en vigor la unión aduanera; instaurando Arancel Aduanero Común en sustitución de los derechos de aduana nacionales aplicables comercio con el resto del mundo y cancelando los derechos de aduana del comercio intracomunitario.

En 1972, casi después de dos años de negociaciones, se firmaron los tratados para la adhesión de los tres países aspirantes (Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca), pero fue hasta 1973 cuando se adhirieron; sin embargo, en un referéndum los noruegos votaron en contra de su adhesión.

En Gran Bretaña continuó la oposición de pertenecer a la CEE. Después de que el Partido Laborista volviera a ocupar el poder en 1974, llevó a cabo su promesa electoral de renegociar las condiciones de la pertenencia británica; la renegociación produjo cambios marginales, pero creó un periodo de incertidumbre en el interior de la CEE. Un gobierno laborista dividido confirmó la pertenencia a la CEE y convocó un referéndum nacional sobre el tema en junio de 1975. A pesar de la fuerte oposición de algunos grupos, el pueblo británico votó a favor de la pertenencia.

En 1979 entra en vigor el Sistema Monetario Europeo (SME), lo que suponía el primer paso para la consecución de una unión económica y monetaria. Sus orígenes se remontaban al

denominado Plan Werner, formulado en 1970 por el entonces primer ministro luxemburgués, Pierre Werner), que pretendió alcanzar la total unión monetaria en 1980, pero las monedas de los Estados miembros fluctuaron y la devaluación de algunas de ellas limitó el crecimiento económico y favoreció el aumento de la inflación.

El SME pretendía estabilizar los tipos de cambio, frenar la inflación, unificar la moneda europea y limitar el margen de fluctuación de cada moneda miembro.

Se introdujo una unidad de cuenta europea común, el ECU (European Currency Unit) mediante la cual se podía establecer el tipo de cambio central. El ECU afectaría a todas las monedas de la CEE con un peso acorde con la importancia económica de cada país. Esta cuenta europea se apoyaba con el Mecanismo de tipos de cambio e intervención y con el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria.

En 1979 y 1980, el Gobierno británico, que afirmaba que el valor de su contribución superaba con mucho el valor de los beneficios recibidos, intentó una vez más cambiar los términos de su pertenencia. El conflicto se resolvió en la primavera de 1980, cuando varios países miembros aceptaron pagar una mayor contribución a los costes de la CEE. En 1984 se acordó que el Gran Bretaña recibiría una disminución parcial de su contribución anual neta a la CEE.²⁴

²⁴ <http://europa.eu.int/abc/obj/chrono/en/yearhome.htm>

2.1.3 De 1980 al Tratado de la Unión Europea (Maastricht)

La década de los ochenta inició con un conflicto económico:

- El Parlamento decide no aprobar el presupuesto destinado a cada uno de los miembros en 1980.
- La política británica se basa en recibir exactamente la cantidad donada en el sector impositivo, dejando de lado la asistencia mutua.

Por ello, el Parlamento designa una comisión encargada de investigar los problemas existentes en la comunidad. Con este panorama, en 1981, Grecia ingresa a la CEE y el número de sus miembros aumenta a diez. Diputados de este país vienen a engrosar el Parlamento Europeo, que a partir de este momento cuenta ya con 434 miembros.

El avance más significativo en la CEE durante la década de 1980 fue el inicio de un mercado único europeo. La campaña para lograr este objetivo fue promovida por Jacques Delors, antiguo ministro de Economía y Finanzas francés. En la Cumbre de Milán (Italia), la Comisión propuso un plazo de siete años para eliminar prácticamente todas las barreras comerciales que aún existían entre los estados miembros. El Consejo Europeo aprobó el plan; y en 1983, el propósito de alcanzar el Mercado Único Europeo aceleró las reformas en la CEE e incrementó la cooperación y la integración entre los estados miembros. Finalmente, todo ello culminó con la formación de la Unión Europea.

Un obstáculo para la total integración económica era la Política Agraria Común (PAC). Durante los ochentas, la PAC recibía las dos terceras partes del desembolso anual de la CEE. La PAC establecía la libertad de circulación de los productos agrícolas dentro de la CEE y la adopción de políticas fuertemente

proteccionistas, que garantizaban a los agricultores europeos un nivel de ingresos suficientes para la competencia de productos de terceros países.

En 1983, los jefes de estado y de gobierno de los diez miembros, así como sus ministros de relaciones exteriores, deciden firmar la Declaración Solemne sobre la Unión Europea. Por lo que en 1984, el Parlamento aprueba el proyecto de tratado que adopta una nueva forma de federalismo, dado que los Estados delegan una mayor autoridad a las instituciones comunitarias. La paridad cambiaria de las monedas europeas tiene un reajuste en el seno del Sistema Monetario Europeo en 1983, manteniendo al franco francés dentro del mismo como la parte fuerte junto al marco alemán.²⁵

En 1986, España y Portugal se convirtieron en nuevos miembros de la CEE; ampliándose hacia Europa mediterránea y consiguiendo la antigua aspiración a la realidad, aumentando el número de sus miembros a doce.

Para alcanzar el Mercado Único Europeo se puso al descubierto la necesidad de otorgar un mayor poder a la CEE para resolver las cuestiones a la eliminación de las barreras comerciales. El Acta Única Europea, introducida en 1985 y aprobada por los doce miembros en 1987, introdujo los mayores cambios en la estructura de la CEE; con el fin de crear un espacio sin fronteras interiores en el que esté garantizada la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales; la obligación de realizar una política europea de investigación y tecnología, el reforzamiento del Sistema Monetaria Europeo y el Parlamento Europeo logró tener mayor voz e influencia.

²⁵ MOUREAU DESFARGES, Philippe, *International Relation 1*, Edición Senil, Paris, 1997, p125.

Los partidarios de una unión económica y monetaria argumentaban que no habría mercado único mientras las restricciones sobre las transferencias de dinero y las primas de cambio limitaran el flujo libre de capitales. Se sugirió un plan para alcanzar la Unión Económica y Monetaria (UEM). Al mismo tiempo, la Comisión Europea propuso una carta social sobre derechos humanos. Gran Bretaña se opuso a ambas propuestas, manifestando su preocupación por la pérdida de soberanía que sufriría cada Estado si se incrementaba el poder de la CEE. Sin embargo, se sumó al proyecto de la UEM cuando los cambios operados por toda Europa provocaron la necesidad de una respuesta rápida unida de la CEE.

Cuando el comunismo se desplomó en Europa del Este, muchos de los países de su órbita buscaron en la CEE ayuda política y económica. La CEE aceptó concertar acuerdos de ayuda militar y de asociación con muchos de esos estados, pero descartó adhesiones inmediatas. Una cumbre de emergencia, celebrada en 1990, hizo una excepción con Alemania Oriental, permitiendo que este país fuera automáticamente incorporado a la CEE tras la reunificación alemana. En la misma cumbre, la República Federal de Alemania y Francia propusieron una conferencia intergubernamental para conseguir alcanzar una mayor unidad europea después de los grandes cambios políticos que habían tenido lugar; comenzando a trabajar en una serie de acuerdos que desembocaron en el Tratado de la Unión Europea.²⁶

En 1991, Suecia solicita de manera oficial su ingreso a la CEE; la Comisión aprueba el reporte Europa 2000 sobre el futuro del desarrollo regional y se firma el Tratado que da lugar al Espacio Económico Europeo (EEE) entre los países de la CEE y de la EFTA.

²⁶ http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_unioneuropea

En 1992, se firma el Tratado de la Unión Europea, en Maastricht (Países Bajos), el cual constituye una piedra angular en el proceso de integración europeo y se sobrepasaba el objetivo económico inicial de la Comunidad (construir un mercado común) y se le daba una vocación de unidad política. El Tratado de la Unión Europea (Maastricht) consagra oficialmente el nombre de "Unión Europea" (UE), que en adelante sustituirá al de Comunidad Económica Europea, a partir de 1993; fijando como objetivo principal la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia.²⁷

2.1.3.1 Objetivos de la UE

La Unión Europea tiene como misión organizar de forma coherente y solidaria las relaciones entre los estados miembros y sus ciudadanos. Entre los principales objetivos cabe señalar:

- El impulso del progreso económico y social
- La afirmación de la identidad europea en la escena internacional
- La implantación de una ciudadanía europea
- El mantenimiento y desarrollo del acervo comunitario.²⁸

²⁷ HEN, Christian Léonard y Jacques, *The Union European*, Editorial La Découverte, París, 1998, p89.

²⁸ BANCAMEXT e ITESM, *Conociendo a la Unión Europea*, 2º ed., Editorial, Bancomext, México D.F., 2002, p270.

2.1.4 Del Tratado de la Unión Europea (Maastricht) al Euro

Pese a las dificultades por las que pasaba la Unión Europea, en 1994 concluyen las negociaciones con Austria, Suecia, Finlandia y Noruega para su ingreso a la Unión Europea y a lo largo del año otros países presentan sus candidaturas para ingresar, como son: Hungría y Polonia; pero sin entrar a la Unión Europea. Noruega, a pesar de su desarrollo económico, se reveló en contra de su ingreso a la Unión Europea, el problema fue el de la pesca, la cual es la actividad de mayor importancia en la vida de la nación; y España y Portugal solicitaban la apertura de las zonas marítimas exclusivas de Noruega al resto de la comunidad por lo que no le pareció y se retractó a la adhesión. Así, en 1995 se producía la cuarta ampliación oficial de la Unión Europea con Austria, Finlandia y Suecia; naciendo la Europa de los Quince²⁹.

En 1995, el Tratado de Schengen entro en vigor; este tratado suprime las fronteras internas entre los países signatarios: Francia, Alemania, España, Portugal, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos. Austria se incorpora a dicho tratado después de una revisión del Tratado de la UE (Maastricht).

El Tratado de la Unión Europea (Maastricht) marcó las directrices sobre las que habría de construirse el futuro europeo, pronto se consideró la inevitable necesidad de revisarlo, especialmente para adoptar una reforma institucional que permitiera, a corto plazo, el ingreso de nuevos estados miembros. Tal percepción fue la que surgió en la Conferencia Intergubernamental en 1996.

En 1997, se elaboró el Tratado de Amsterdam, en la cumbre del Consejo Europeo; entrando en vigor en 1999, con el objetivo de

²⁹ GONZÁLEZ ORTEGA, Andrés Jorge, *Almanaque Mundial 2008*, Editorial, Televisa, México, D.F., 2006, p270.

abordar la reforma de algunos de los más importantes y controvertidos puntos de la Unión: reforma de sus instituciones, defensa, libre circulación, justicia, flexibilidad y empleo. Únicamente se llegó al acuerdo de que, cuando la Unión Europea se viera ampliada, existiría sólo un comisario por país en la Comisión. Dicho tratado afirma que la Unión Europea se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; y estos principios son comunes a todos los estados miembros. Su texto definitivo preveía el futuro establecimiento de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la reforma del funcionamiento institucional.

El euro es la moneda legal de la Unión Europea, adoptada en el Consejo de Madrid, el cual a su vez tomó decisiones importantes como: empleo, moneda única y ampliación de la Unión en 1995, sustituyendo al ECU, por otra palabra fácil de pronunciar en las distintas lenguas de la Unión Europea. Sus ventajas más importantes son:

- Mayor seguridad en el comercio y en las Relaciones Internacionales
- Reducción de los costes de las transacciones dentro de la Unión Europea
- Mayor transparencia en el mercado
- Mayor estabilidad macroeconómica.

Sus desventajas más importantes son:

- Pérdida de autonomía de la política monetaria
- Aumento de la inestabilidad macroeconómica.

En 1999, el euro hizo su aparición como moneda para transacciones tales como pagos mediante cheques, tarjetas bancarias, apertura de cuentas en euros y cotizaciones bursátiles.

De la misma manera, empieza a ejercer una libre flotación con respecto al dólar estadounidense y a las demás divisas. Así, las paridades cambiarias de las monedas nacionales quedan sujetas a una tasa fija con respecto al euro, esto con el fin de evitar todo tipo de especulaciones; gestionada por un Banco Central Europeo.

Finalmente, el 1 de enero de 2002 el proceso de unión monetaria culminó con la entrada en circulación del euro como única moneda de curso legal en los países miembros, con los siguientes compromisos:

- Estabilidad de precios
- Tasas de interés estable
- Déficit bajo
- Deuda pública descendiente
- Estabilidad monetaria.³⁰

2.2 INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Las instituciones de la Unión Europea fueron creadas para dirigir e impulsar el proceso de un sistema original y único en el mundo, a parte lleva a cabo un mayor acercamiento entre los países miembros, ya que la soberanía forma una unidad de orden superior.

Con el paso de los años, el número de las instituciones ha aumentado y sus funciones han sido ampliadas. Las instituciones están formadas por representantes de los Estados miembros, los cuales ven por los intereses comunitarios, los nacionales y los de los ciudadanos.

³⁰ GONZÁLEZ ORTEGA, Andrés Jorge, Op.cit., p289.

El núcleo del sistema institucional europeo está formado por tres organismos: **El Parlamento Europeo**, que representa a los ciudadanos, **El Consejo Europeo**, que representa a los gobiernos, y **La Comisión Europea**, que es el organismo que defiende tradicionalmente los intereses comunitarios.³¹

A este "triángulo institucional" se añaden otras instituciones:

- El Consejo de Ministros
- El Tribunal de Justicia
- El Tribunal de Cuentas
- El Comité Económico y Social
- El Banco Europeo de Inversiones
- El Comité de las Regiones
- El Defensor del Pueblo
- El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)
- El Instituto Monetario Europeo

2.2.1 El Comité Económico y Social: La voz de la sociedad civil

Creado por el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea en 1957 (origen de la actual Unión Europea) con el fin de representar los intereses de los distintos grupos económicos y sociales. Los 317 miembros del Comité Económico y Social son los representantes ante la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo de los puntos de vista e intereses de la sociedad civil organizada: de los empresarios a los sindicatos, de los consumidores a los ecologistas; y debe ser consultado antes de la

³¹ CASTELLOT RAFFUL, Rafael Alberto, Op.cit., p48.

adopción de un gran número de actos relativos a mercado interior, educación, protección de los consumidores, medio ambiente, desarrollo regional y ámbito social; puede también emitir dictámenes por iniciativa propia.. Es un órgano consultivo que debe dar su opinión sobre las propuestas de decisiones de la UE en materia de empleo, gastos sociales, formación profesional, temas de política económica y social y además puede emitir dictámenes de iniciativa sobre los asuntos que considere de especial importancia.³²

2.2.2 El Comité de las Regiones: La perspectiva local

Es la asamblea consultativa de las asociaciones político sociales de la Unión Europea; su sede central está en Bruselas, compartida con el Comité Económico y Social Europeo.

El Comité de las Regiones vela por el respeto de la identidad y las prerrogativas regionales y locales. Fue creado por el Tratado de Maastricht (1992) que estableció la Unión Europea. Es consultado por el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, es de consulta obligatoria en ámbitos como la política regional, el medio ambiente, la sanidad, el empleo y la educación; además también puede emitir dictámenes de iniciativa. Está formado por 317 representantes de las entidades regionales y locales, que suelen ser autoridades de Gobierno o alcaldes.³³

³² ROY, Joaquín, *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*, Plaza y Valadéz, México, D.F., 2003, p169.

³³ ROY, Joaquín, *Op.cit.*, p178.

2.2.3 El Defensor del Pueblo: Representante del interés de la Unión

El Defensor del Pueblo europeo puede ser consultado por toda persona física (ciudadanos) o jurídica (instituciones o empresas) que residan en la Unión y se consideren víctimas de un acto de "mala administración" por parte de las instituciones u órganos comunitarios. Está habilitado para recibir de los ciudadanos de la Unión Europea o de las personas físicas o jurídicas e investigar toda queja relativa al mal funcionamiento de las instituciones o de los organismos comunitarios (con excepción del Tribunal de Justicia). Hay mala administración cuando una institución no actúa de acuerdo con la ley, no respeta los principios de buena administración, o viola los derechos humanos. Algunos ejemplos de mala administración son los siguientes:

- Irregularidades administrativas
- Injusticia
- Discriminación
- Abuso de poder
- Falta de respuesta
- Denegación de acceso a la información
- Retraso innecesario.³⁴

El Defensor es nombrado por el Parlamento Europeo después de cada elección y para toda la duración de la legislatura.

³⁴ <http://www.ombudsman.europa.eu/glance/es/default.htm#top#top>

2.2.4 El Sistema Europeo de Bancos Centrales: Una moneda estable

El Banco Central Europeo (BCE), con sede en Frankfurt, se constituye el 1 de junio de 1998 y establece y aplica la política monetaria europea; es responsable de gestionar el euro - por ejemplo, fijar los tipos de interés -, dirige las operaciones de cambio y garantiza el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Su objetivo principal consiste en garantizar la estabilidad de los precios para que la economía europea no se vea perjudicada por la inflación. El Banco toma sus decisiones con independencia de los Gobiernos y otros organismos. Su presidente es Jean-Claude Trichet.

La función principal del BCE es mantener el poder adquisitivo de la moneda única y, de este modo, la estabilidad de precios en la zona euro que comprende los doce países de la Unión Europea que han adoptado el euro desde 1999. El BCE controla la oferta monetaria y la evolución de los precios. Su organización consta de 3 departamentos: Comité Ejecutivo, Consejo de Gobierno y Consejo General³⁵.

2.2.5 El Instituto Monetario Europeo: Institución monetaria clave

Embrión del futuro Banco Central Europeo, tenía las funciones de reforzar la cooperación entre los bancos centrales nacionales, coordinar las políticas monetarias y preparar la creación del SEBC.

El **Instituto Monetario Europeo (IME)** creada el 1 de enero de 1994, se disolvió con la creación del *BCE* y del *SEBC*. Estaba formado por los bancos centrales de los Estados miembros y

³⁵ ROY, Joaquín, Op.cit., p188.

fomentó la cooperación entre ellos durante toda esta segunda etapa así como la coordinación de sus políticas monetarias.

Una de sus funciones principales fue la que establecida en el *Tratado de la Comunidad Europea*, en el que se decía que el IME debía especificar el marco normativo, logístico y de organización del SEBC. Para ello, el IME publicó varios documentos e informes que facilitaron la puesta en marcha del SEBC al inicio de la tercera fase.

Fue también el encargado de seguir el grado de convergencia de los países de la UE, presentando diversos informes, el último de los cuales, presentado en marzo de 1998 confirmaba el cumplimiento de los criterios de convergencia por parte de los países que querían ser parte de la Unión, a excepción de Grecia. Este informe, junto con otro de la *Comisión* fueron clave para decidir quiénes serían los 11 países que finalmente formarían parte de la UEM en enero de 1999.³⁶

2.3 TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

2.3.1 Acuerdo de Schengen

El Acuerdo de Schengen fue firmado el 14 de junio de 1985 en Schengen, una localidad de Luxemburgo. Cinco estados de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE)³⁷ llegaron a un acuerdo para la supresión de fronteras comunes. Posteriormente se

³⁶ SBERRO, Stephan y BACARIA, C. Jordi, *La Unión Europea, su evolución y relaciones con el mundo*, Editorial ITAM, México, D.F, 2003, p143.

³⁷ Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

han adherido Italia, España, Portugal, Grecia y Suiza. Su implantación total comenzó en marzo de 1995, con la eliminación del control fronterizo interno en seis de los siete miembros.

Constituye uno de los pasos más trascendentales en la historia de la construcción de la Unión Europea. El acuerdo tiene como objetivo finalizar con los controles fronterizos comunes dentro del **Espacio Schengen** - formado por la mayoría de estados miembros de la Unión- potenciando sus fronteras externas a fin de obstaculizar la inmigración ilegal de nacionales de estados no miembros de la unión europea; no habrá pues fronteras interiores.

La consecuencia de una Europa sin fronteras, como elemento indispensable para una efectiva unidad europea, es lo que lleva la forma del Acuerdo de Schengen, que trata fundamentalmente de la supresión de los controles en las fronteras comunes entre los estados miembros de la Unión Europea, para conseguir la libre circulación de mercancías y servicios, así como el establecimiento de medidas de colaboración policial y judicial y armonización de legislaciones en materia de visados, estupefacientes, armas y explosivos, etc.

Schengen supone algo más que un tratado, ya que establece términos nuevos con un contenido más universal. A los efectos de interpretación del contenido del Tratado se entiende por:

- Fronteras interiores: son las fronteras terrestres comunes de las partes contratantes. También los aeropuertos, para vuelos interiores y puertos en lo referente a enlaces regulares entre dichas partes.
- Fronteras exteriores: son las fronteras terrestres, marítimas y los aeropuertos, siempre que no sean fronteras interiores

- Vuelo interior: vuelo con procedencia o destino en los territorios de las partes contratantes
- Tercer estado: todo estado que no sea parte contratante
- Extranjero: toda persona que no sea nacional de los estados miembros de las comunidades europeas
- Paso fronterizo: todo paso autorizado por las autoridades competentes para cruzar las fronteras exteriores.³⁸

2.3.2 Tratado de Ámsterdam

El Tratado de Ámsterdam fue aprobado por el Consejo Europeo de Ámsterdam el 17 de junio de 1997 y firmado el 2 de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea, convirtiéndose en la nueva normativa legal. Entró en vigor el 1 de mayo de 1999; y giraba en torno a varios aspectos fundamentales: empleo, libre circulación de ciudadanos, justicia, política exterior y de seguridad común, y reforma institucional para afrontar el ingreso de nuevos miembros. Estos asuntos habían quedado pendientes en Maastricht.

Tiene como objetivo modificar ciertas disposiciones del Tratado de la Unión Europea, de los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de algunos actos relacionados con los mismos. No sustituye a los tratados anteriores, sino que se les añade.

El Tratado de Ámsterdam ha supuesto un avance en el camino hacia la unidad europea en diferentes secciones: Libertad, seguridad y justicia; Política exterior común; Ciudadano; y Reformas.³⁹

³⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Schengen

³⁹ <http://www.historiasiglo20.org/europa/amsterdam.htm>

2.3.2 Tratado de Niza

Tratado celebrado por el Consejo de la Unión Europea de Niza entre los días 7 y 9 de diciembre de 2000 y firmado el 26 de febrero de 2001, para modificar los Tratados vigentes; que puso fin al semestre de Presidencia francesa de la UE. Entró en vigor el 1 de febrero de 2003 tras haber sido ratificado por los 15 Estados miembros según lo previsto en sus respectivas normativas constitucionales. El proceso de ratificación se extendió hasta 2002.

El Tratado de Niza nace por la futura ampliación de la UE a los estados actualmente asociados ya que planteaba problemas que implicaban una reforma de sus instituciones y de sus tratados constitutivos, dichas reformas se reflejan en este tratado.

Las principales novedades que introduce el tratado de Niza son:

- El antes denominado Diario Oficial de las Comunidades Europeas pasa a ser Diario Oficial de la Unión Europea
- Respecto a la Comisión, el Tratado introduce una modificación en el procedimiento de nombramiento del Presidente y los Comisarios
- El nombramiento del Secretario General y del Secretario General Adjunto del Consejo pasa a ser por mayoría cualificada en lugar de por unanimidad
- Se establece un nuevo límite al número de miembros del Parlamento que ahora no excederá de 732
- El Tribunal de Cuentas pasa a estar formado por un nacional de cada Estado Miembro en lugar de por 15 miembros como era antes, con lo que prepara la institución para la futura ampliación

- También se modifica la estructura y composición del Comité Económico y Social, introduciendo una nueva categoría de personas que deben formar parte, como son los consumidores
- En cuanto al Comité de las Regiones, sus 350 miembros serán titulares de un mandato electoral en un ente regional o local.⁴⁰

2.3.3 Acuerdos Europeos

Los Acuerdos europeos constituyen el instrumento jurídico básico que define las relaciones entre la Unión y los países candidatos. Se refieren a todo lo relacionado con el comercio, el diálogo político y otros ámbitos de cooperación.

Permiten seguir los progresos de los países candidatos en lo que se refiere a la adopción y la aplicación del acervo comunitario, así como el respeto de las prioridades de las Asociaciones para la adhesión.

El objetivo de esos acuerdos, es particularmente, la liberalización del comercio entre la Unión Europea y el respectivo país. Además de regularse cuestiones de política comercial, así mismo, se acordaron pautas para el diálogo político y la cooperación.

Los Acuerdos Europeos incluyen también disposiciones y facilidades para la adaptación de las leyes nacionales al derecho

⁴⁰ Anexo III del Tratado de Niza y Declaraciones de la UE en el 2003.

de la Unión Europea. Ello supone una gran ayuda para la preparación del ingreso de los candidatos.⁴¹

2.3.4 Tratado de Adhesión

El Consejo Europeo estableció en 1997 en Luxemburgo el inicio de las negociaciones en un punto de vista dinámico y orientado hacia el futuro. El Consejo aprobó el inicio de negociaciones de adhesión con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa y Eslovenia ("Grupo de Luxemburgo"), las cuales comenzaron en la primavera de 1998. En Helsinki se decidió en 1999 el inicio de negociaciones de adhesión con Rumania, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Bulgaria y Malta ("Grupo de Helsinki"), que comenzaron a su vez en la primavera de 2000.

Las negociaciones de adhesión entre la UE y diez candidatos – la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia – fueron cerradas en la reunión del Consejo Europeo del 12/13 de diciembre de 2002, que también tuvo lugar en Copenhague.

La ceremonia de firma por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno y los ministros de Relaciones Exteriores de los diez países candidatos tuvo lugar el 16 de abril de 2003 en Atenas. El Tratado de Adhesión regula las condiciones de ingreso de esos diez Estados el 1 de mayo de 2004. La condición formal para la firma fue, de acuerdo con el art. 49 del Tratado de la UE, la toma de posición positiva de la Comisión Europea, que ésta emitió el 19 de febrero de 2003, la aprobación de las respectivas solicitudes de adhesión por parte del Parlamento Europeo (concedida el 9 de abril de 2003

⁴¹ ROY, Joaquín, Op.cit., p212.

en todos los casos por abrumadora mayoría) y por último la resolución de admisión del Consejo (tomada el 14 de abril de 2003).⁴²

El Tratado de Adhesión adoptado con la firma debe ser ratificado por todos los Estados parte de acuerdo con sus respectivas disposiciones constitucionales. En ninguno de los Estados actualmente miembros está previsto un referendo. Es decir, la ratificación es efectuada por los Parlamentos. Entre tanto, el procedimiento parlamentario de ratificación fue concluido en Alemania, aprobando el 3 de julio de 2003 la Ley del Tratado de Adhesión por abrumadora mayoría⁴³.

Con la paralización sufrida por el bloqueo del proceso de ratificación de la Constitución Europea y del Tratado de Lisboa, el proceso de adhesión de nuevos países quedó bloqueado. Pero desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre del año 2009, se desbloqueó el proceso de adhesión de los candidatos a ser nuevos miembros, a la vez que se están revisando los criterios de adhesión.⁴⁴

2.4 PROGRAMAS DE AYUDA

La consecución de los objetivos de la estrategia adhesión requiere también el recurso a instrumentos de apoyo y ayuda financiera. Con el fin de responder a las necesidades de los países candidatos, el Consejo Europeo de Berlín de 1999 aprobó la duplicación de la

⁴² <http://ue.eu.int/newsroom/LoadDoc.asp?BID=76&DID=73843&fromEuropeanCouncil&LANG=1>

⁴³ http://www.auswaertiges_amt.de/www./es/eu_politik/vertiefung/erweiterung_html

⁴⁴ ^{a b c} El portal de la UE. «Criterios de adhesión (criterios de Copenhague)» (en español).

ayuda de adhesión a partir del año 2000 y la creación de dos instrumentos específicos:

2.4.1 Programa PHARE

Su creación fue consecuencia de una decisión del Grupo de los siete adoptada en París, en 1989, apoyada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), bajo la coordinación de la Comisión Europea.

PHARE, originalmente el acrónimo de "Poland and Hungary Action for the Reconstruction of the Economy", se ha transformado en uno de los instrumentos más importantes de la Unión Europea para la transformación económica de los países candidatos.

El programa PHARE da ayuda comunitaria a los países de Europa Central y Oriental (PECO). Desde 1994, las misiones de PHARE se han ajustado a las prioridades y las necesidades de cada PECO. A raíz de las indicaciones de la Agenda 2000, PHARE se transformó progresivamente en un fondo de tipo estructural cuyo objetivo consiste en favorecer el desarrollo económico.

Dicho programa renovado está dotado con un presupuesto de más de 10 000 millones de euros para el período 2000-2006 (alrededor de 1 500 millones de euros al año). Tiene dos objetivos principales:

- El refuerzo de las instituciones y las administraciones.
- La financiación de inversiones.

El objetivo del programa PHARE ha evolucionado a lo largo de los años al mismo tiempo que las necesidades emergentes del proceso de incorporación del acervo. Actualmente, PHARE se concentra en dos prioridades esenciales:

- El refuerzo de la capacidad administrativa e institucional de los países candidatos que ha favorecido la implantación, en todos los niveles administrativos, de estructuras dotadas de las competencias y capacidades necesarias para definir planes regionales de desarrollo plurianuales.
- La financiación de las inversiones que apoya la adaptación de las empresas y las infraestructuras a las normas europeas (un 70% de los 1.560 millones de euros que componen el presupuesto se destina a este esfuerzo).

A partir del año 2000, el programa PHARE se dotó de métodos de gestión renovados, especialmente en lo referente a:

- Concentrar los proyectos en las prioridades de la aplicación del acervo que se programen en el marco de las asociaciones de adhesión.
- Mejorar la ejecución presupuestaria.
- Aumentar radicalmente la magnitud de los proyectos.
- Continuar la descentralización de la gestión en favor de los países beneficiarios.

Por norma general, la asistencia prevista en el marco del programa PHARE reviste la forma de subvenciones más que de préstamos. La Comunidad concede la ayuda de forma autónoma o en régimen de financiación conjunta con determinados Estados miembros, el Banco Europeo de Inversiones, terceros países u otros organismos de los países beneficiarios.

Una parte considerable de las inversiones se financió conjuntamente entre distintas instituciones como el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) o el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

PHARE, que al principio se basó en una programación anual, está hoy basado en un sistema de programación plurianual.⁴⁵

2.4.2 Programa TACIS

El **Programa TACIS** es una iniciativa de la Unión Europea destinada a apoyar la transición hacia una economía de mercado y el refuerzo de la democracia en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y en Mongolia. El programa se puso en marcha en 1991.

Sus socios son Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Federación Rusa, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Mongolia.

El programa de Ayuda Técnica a la Confederación de Estados Independientes (TACIS) fomenta la reforma institucional, el desarrollo económico, los aspectos sociales, el desarrollo de infraestructuras, la seguridad nuclear, la protección medioambiental y temas del medio rural. Supervisa los marcos jurídicos establecidos en virtud de una serie de Acuerdos de Colaboración y Cooperación con los países individuales, y gestiona subprogramas especiales diseñados para abordar problemas específicos en las distintas regiones.

Asimismo, se han realizado un programa de asesoramiento en materia política y otro de formación para directivos. Tras la crisis financiera en Rusia se han reorientado algunos proyectos, principalmente en los sectores bancario y social.

El programa cuenta en la actualidad con un presupuesto de 3.138 millones de euros para el período 2000-2006. También lleva aparejado un subprograma de hermanamiento de ciudades.⁴⁶

⁴⁵ <http://europa.eu.int/scadplus>

CAPÍTULO TRES

**ESTUDIO MONOGRÁFICO DE LOS NUEVOS
PAÍSES INTEGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA**

3.1 INTRODUCCIÓN

La **Unión Europea**, es la organización supranacional del ámbito europeo dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros. La Unión Europea nació el 1 de noviembre de 1993, fecha en que entró en vigor el Tratado de la Unión Europea, también conocido como Tratado de Maastricht. Con este Tratado, se otorgó la ciudadanía europea a los ciudadanos de cada Estado miembro.

3.2. BULGARIA (Sofía)

La **República de Bulgaria** es un país del Sureste de Europa, miembro de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2007.

3.2.1 Historia

Bulgaria fue una importante potencia europea durante los siglos IX y X, época en la que luchó contra el Imperio bizantino por el control de la región de los Balcanes, destruido y restablecido entre 1018 – 1185, continuando disputas frente a los pueblos nómadas. Al final del siglo XIV el país fue definitivamente sometido por el Imperio otomano.

Bulgaria recuperó su independencia en 1878 como principado autónomo y fue proclamada reino independiente en 1908. Durante 1912 y 1913 Bulgaria estuvo involucrada en las Guerras Balcánicas, una serie de conflictos con los países vecinos, durante los cuales el territorio búlgaro varió su extensión, adquiriendo acceso a la costa del Mar Egeo al Oeste de la Turquía europea. Durante la primera y

⁴⁶ http://ec.europa.eu/external_relations/ceeca/tacis.pdf

segunda guerras mundiales, Bulgaria se alió con los bandos que resultaron vencidos (Imperios Centrales y el Eje Roma-Berlín-Tokio). Al término de la guerra Bulgaria cayó dentro de la influencia de la Unión Soviética y se convirtió en una república popular.

Bulgaria se adhirió a la OTAN el 29 de marzo de 2004 y a la Unión Europea (UE) el 1 de enero de 2007.

3.2.2 Perfil Económico

Bulgaria ha sido uno de los países que más problemas económicos ha tenido a la hora de desligar su economía de la antigua Unión Soviética, lo que ha mermado sus posibilidades en relación con otros países del área de Europa central.

Como miembro de la Unión Europea desde 2007, Bulgaria ha hecho un significativo trabajo para luchar contra la corrupción y acelerar el proceso de privatización que favorece un programa de actuación hasta 2009 en el que se ha mejorado de manera notable la banca.

El Banco Mundial en su estudio anual incluyó a Bulgaria dentro de los 10 principales países que, en su opinión, implementaron en el año 2006 la mayor cantidad de reformas. Los avances tecnológicos de la década de los '80 en los países occidentales, hicieron que la industria búlgara quedase obsoleta. Las reformas emprendidas en ese momento fueron tímidas y se incrementó notablemente la deuda externa.

- Moneda (TC, levs por USD): 1,43 levs
- PIB per cápita: 13.200

- Tasa de Inflación: 7,8 %
- Deuda Pública Externa: \$54,01 Billones USD
- Desempleo: 6,3%
- Industria: Alimentos, químicos, maquinaria, metales y equipo electrónico.
- Principales productos de exportación: Químicos, plásticos, alimentos, bebidas, tabaco, maquinas para la construcción, textiles y calzado.,
- Principales productos de importación: Petróleo y gas, maquinaria, equipo electrónico, alimentos, bebidas, y textiles.⁴⁷

3.3 CHIPRE (Nicosia)

Es una isla del Mar Mediterráneo situada 113 Km. al sur de Turquía y 120 Km. al oeste de Siria; ubicado geográficamente en el Continente Asiático pero es miembro de la Unión Europea. Es un Estado internacionalmente reconocido, pero que sólo controla los dos tercios del sur de la isla. El tercio norte fue ocupado por Turquía en 1974, instaurando la **República Turca del Norte de Chipre**. En la isla también se encuentran los enclaves soberanos del Reino Unido de Acrotiri y Dhekelia. Chipre ingresó como miembro de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 1960.

⁴⁷ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, **Almanaque Mundial 2010**, Edición Actualizada 52, Editorial Televisa, México D.F., 2008, p432.

3.3.1 Historia

La isla fue oficialmente una colonia británica entre 1879 y 1960. Cuando obtuvo al fin su independencia por medio de una lucha armada contra el Reino Unido, la Organización Nacional de los Luchadores Chipriotas (EOKA, siglas en griego) se consideraba unida a Grecia y luchaba contra la comunidad turca. El líder de la EOKA, el arzobispo Vaneziz Makarios, fue elegido presidente. Makarios luchó para establecer una Constitución que representaban una negociación entre Reino Unido, la comunidad griega y la turca. En 1974, Makarios fue depuesto tras un golpe de los generales griegos en el que participaron tropas turcas, invitadas por el líder turcochipriota Rauf Denktash.

Cuando el gobierno griego se desplomó, los turcos tomaron el control de la región norte, que representaba la tercera parte de la isla. La ONU negoció el proceso de paz y dejó un equipo permanente que mantiene la división en el territorio. Aunque la región turca se declaró independiente en 1983, el gobierno es reconocido por Turquía.

La Cámara de Representantes esta dividida entre los comunistas, la coalición y el Partido Democrático. El gobierno desea reunificar a toda la isla; sin embargo, es una situación muy complicada por la presencia continua de tropas turcas, por la manera de representación en el gobierno y por las demandas de los ciudadanos griegos para que los turcos les devuelvan territorios. En el 2004 la parte griega se integró a la Unión Europea.

3.3.2 Perfil Económico

La economía de **Chipre** está claramente afectada por la división de la isla en dos territorios. Tiene una economía altamente vulnerable, más estabilizada tras la entrada en la Unión Europea, con una fuerte dependencia del sector servicios y problemas de aislamiento con respecto al resto de Europa.

En los últimos veinticinco años, Chipre ha pasado de depender de la agricultura⁴⁸, con una presencia importante del sector industrial que sustenta la mayor parte de las exportaciones. Cerca del 70% depende del sector servicios, y en concreto del turismo. La ubicación geográfica cerca de Oriente Próximo provoca grandes oscilaciones de año en año al tiempo de convertirse en destino turístico.

La flota de buques con matrícula chipriota es la cuarta más importante del mundo y reporta grandes ingresos.

- Moneda (TC, por 1 USD): 0.46 liras turcas
- PIB per cápita: \$20,300.^{oo} USD
- Tasa de Inflación: Área Griega 2.5% y Área Turca 9.1%
- Deuda Pública Externa: Área Griega \$7,803 Billones USD y Área Turca \$dato no disponible
- Desempleo: Área Griega 3.8% y Área Turca 5.6%
- Industria: Alimentos, cemento, azulejos, prendas de vestir, bebidas y metales.
- Principales productos de exportación: Ropa, químicos y cítricos.

⁴⁸ Donde sólo la producción de cítricos tiene relativa importancia comercial.

- Principales productos de importación: Equipo de transporte, alimentos, bienes capitales y combustibles.⁴⁹

3.4 ESLOVAQUIA (Bratislava)

Es una república centroeuropea que forma parte de la Unión Europea. Limita al noroeste con Chequia, al norte con Polonia, al este con Ucrania, al sur con Hungría y al suroeste con Austria.

3.4.1 Historia

La segunda República Checoslovaca se estableció en 1948 bajo el control comunista. Aunque la Constitución de 1960 garantizó la igualdad de derechos a checos y eslovacos, fueron reformas de la Primavera de Praga (1968), introducidas por Alexander Dubcek, las que pusieron en práctica este concepto. Aunque las repúblicas Checa y Eslovaca se convirtieron en socios y formaron una Checoslovaquia federal en 1969, el poder continuó centralizado en Praga.

La caída del comunismo en Checoslovaquia en 1989 condujo al resurgimiento del nacionalismo. En 1992, el Parlamento rechazó un tratado que habría perpetuado a una Checoslovaquia federal. Las divisiones se hicieron más profundas tras las elecciones, las cuales llevaron al poder al Movimiento para una Eslovaquia Democrática (HZDS), encabezado por Vladimir Meciar, quien

⁴⁹ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, *Almanaque Mundial 2010*, Edición Actualizada 52, Editorial Televisa, México D.F., 2005, p327.

sostuvo negociaciones con su homólogo checo Václav Klaus. Meciar propuso una confederación con moneda, ejército y presidente comunes, mientras que Klaus insistió en un gobierno central. Para aliviar las dificultades, los eslovacos querían hacer más lenta la reforma económica y se acordó la disolución de la federación.⁵⁰

En 1993, la República Federativa Checa y Eslovaca desapareció para dar paso a dos Estados. En 1997, se hizo un referéndum para considerar si el país se incorporaba a la OTAN, pero fue excluido. El reformista Mikuláš Dzurinda desplazó a Meciar en las elecciones de 1998, pues la falta de transparencia en su gobierno explicaba la baja afluencia de capital extranjero a Eslovaquia. En 1999, la Constitución fue reformada para permitir el voto directo.

3.4.2 Perfil Económico

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 euros
- PIB per cápita: 22,600 USD
- Tasa de Inflación: 2,4%
- Deuda Pública Externa: \$53,04 Billones USD
- Desempleo: 8.4%
- Industria: Cemento, plástico, harina de trigo, fertilizantes, estambre, cerveza y refrigeradores.
- Principales productos de exportación: Maquinaria y equipo de transporte, bienes manufacturados, combustible, químicos y alimentos.

⁵⁰ RODRÍGUEZ SÚAREZ, Pedro Manuel, *Hacia una nueva Europa*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2006, p.261.

- Principales productos de importación: Maquinaria, petróleo, químicos y bienes manufacturados.⁵¹

3.5 ESLOVENIA (Liubliana)

Es un país de Europa Central. Limita con Italia al oeste, con el mar Adriático por el suroeste, con Croacia por el sur y el este, con Hungría por el noreste y con Austria por el norte. La identidad eslovena está basada sobre todo en su lengua.

3.5.1 Historia

Tras la derrota del Eje (Alemania, Italia y Japón) al término de la Segunda Guerra Mundial, la mayor parte de la vieja Eslovenia volvió a manos de Yugoslavia. En 1945, con la fundación de la República Popular Federativa de Yugoslavia, Eslovenia se convirtió en una de las seis repúblicas de la federación con organismos legislativos y de gobiernos propios. Durante el socialismo dirigido por la Liga Comunista de Yugoslavia (LCY), el país adquirió un alto grado de independencia económica.

La Constitución yugoslava de 1974 le concedió al país el título de República Socialista y llegó a ser la más industrializada de ellas, en especial por sus instalaciones siderúrgicas. Obtuvo el mayor promedio de ingreso familiar y de población económicamente activa fuera del sector rural dentro de las mismas.

⁵¹ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit..., p430.

A finales de la década de los ochenta, el país evolucionó hacia un sistema político con pluralidad de partidos. En 1989 se fundó la Liga de los Socialdemócratas Eslovenos, primer grupo legal de posición. La Asamblea aprobó una reforma a la Constitución que permitía separarse de Yugoslavia.

La Liga Comunista de Eslovenia se separó de la Liga Comunista de Yugoslavia en 1990 y luego se transformó en el Partido de la Renovación Democrática. Eslovenia y Croacia proclamaron su independencia en 1991. En 1992, los países de la Comunidad Europea reconocieron a Eslovenia como Estado independiente. En 1993 logró estabilizar su economía con base en un acercamiento a la Unión Europea.

Eslovenia ingresó al Fondo Monetario Internacional y al Consejo Europeo; la Comisión Europea aprobó la solicitud de admisión de Eslovenia en 1995, pese a que Italia se oponía debido a que exigía la devolución de propiedades que habían sido nacionalizadas durante el régimen comunista. El país comenzó a orientar su economía hacia Europa occidental.

3.5.2 Perfil Económico

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 euros.
- PIB per cápita: \$30,800 USD
- Tasa de Inflación: 6%
- Deuda Pública Externa: \$40,42 Billones USD
- Desempleo: 6,7%
- Industria: Alimentos, equipo eléctrico, acero, químicos, productos de papel y muebles.

- Principales productos de exportación: Maquinaria y equipos de transporte, bienes manufacturados, químicos y alimentos.
- Principales productos de importación: Maquinaria y equipo para el transporte, bienes manufacturados, químicos diversos, combustible y alimentos.⁵²

3.6 ESTONIA (Tallín)

La República de Estonia está situada en el noreste de Europa, linda con el Mar Báltico al oeste, el Golfo de Finlandia al norte, el estado báltico de Letonia al sur y Rusia al este.

3.6.1 Historia

Los estonios forman un grupo que cuenta con su propio lenguaje y conservan su fuerte cultura a pesar de la dominación extranjera que han tenido.

Durante la primera mitad del siglo XX, tras la caída de Rusia imperial, Estonia declaró su único periodo de independencia como república: 1921-1940; después cayó bajo dominio Soviético, lo cual deportaron estonios a la URSS que se resistían a la colectivización; dando como resultado manifestaciones y publicaciones de los protocolos del pacto soviético, por lo que en 1988, expresos políticos fundaron el Partido por la Independencia de Estonia para luchar por el restablecimiento de la democracia y se funda el Frente Popular de Estonia por nacionalistas y

⁵² RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p433.

comunistas; logrando esta organización el final de las leyes impuestas desde Moscú y la soberanía del país; independizándose en 1991 tras la caída de la URSS e ingresando inmediatamente a la ONU.

Desde que las últimas tropas rusas abandonaron el país en 1994, Estonia ha sido libre para promover lazos económicos y políticos con Europa occidental. Tras negociaciones en 1998, Estonia ingresó en la Unión Europea en mayo de 2004.

3.6.1 Perfil Económico

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 euros.
- PIB per cápita: \$21,200 USD
- Tasa de Inflación: 10,4%
- Deuda Pública Externa: \$29,5 Billones USD
- Desempleo: 6,2%
- Industria: Carne, madera, bebidas, muebles y textiles.
- Principales productos de exportación: Maquinaria, madera y textiles.
- Principales productos de importación: Maquinaria, metales, textiles y ropa.⁵³

⁵³ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p440.

3.7 HUNGRÍA (Budapest)

Es un país de Europa Central que forma parte de la Unión Europea. Limita con Austria, Eslovaquia, Ucrania, Rumania, Serbia y Montenegro, Croacia y Eslovenia. Es llamada localmente *Tierra de los Magyar* o *Magyarország*. Junto con Polonia, Eslovaquia y Chequia, integra el Grupo Visegrad de Naciones.

3.7.1 Historia

Desde 1949 el país era gobernado por los comunistas, quienes se agrupaban en el Partido Húngaro Socialista de los Obreros. Matyas Rákosi, jefe de gobierno, fue sustituido en 1953 por Imre Nagy, pero poco después fue expulsado por Rákosi. En 1956, Erno Gero asumió el poder.

Los estudiantes húngaros realizaron una manifestación con peticiones al gobierno, pero Gero reaccionó con violencia y la policía disparó contra la multitud, lo que devino en una revolución que devolvió el gobierno a Nagy.

En 1957 se anunció el retiro de Hungría del pacto de Varsovia. El Ejército Rojo ocupó el país y se reinstaló el gobierno comunista, encabezado por Janos Kádár.

En la década de los sesenta, Hungría se convirtió en el país más liberal del sistema comunista.

En 1981, la mujer representaba 45% de la economía, pero recibía menor sueldo. Fue el primer país del bloque comunista en abrir su frontera a Occidente. 1989, el Parlamento aprobó los derechos de huelga y manifestación pública. Al mismo tiempo, se presentó una devaluación de la moneda, una elevada inflación y desempleo de 30%.

En 1991, se reunieron el primer ministro húngaro Jozséf Antall, y los presidentes de Checoslovaquia y Polonia con el fin de formalizar relaciones con la OTAN y con la Unión Europea del Oeste. En 1992, el país se incorporó como Estado asociado a la Comunidad Europea. Antall fue sustituido por Meter Boross. Una encuesta realizada en 1996 descubrió que la mitad de los jóvenes consideraba que su vida había empeorado desde 1989. La nación se unió a la OTAN en 1999 y a la UE en 2004.

Hoy, Hungría se las ha arreglado para conservar su cultura a lo largo de una historia que comprende sometimiento y la revuelta contra turcos y austriacos.⁵⁴

3.7.2 Perfil Económico

Hungría continúa demostrando ser una economía de crecimiento moderado-alto como uno de los miembros más recientes de la Unión Europea⁵⁵. El sector privado es responsable de más de un 80% del PIB. La inversión extranjera en compañías húngaras es bastante común, con inversiones por totalizando más de \$ 23,000 millones de dólares desde 1989. La Inflación y desempleo⁵⁶ han disminuido sustancialmente, sin embargo, la tasa de suicidios permanece bastante alta. Reformas económicas como la del sistema de salud, impuestos y financiamiento de los gobiernos locales no han sido logradas por el presente gobierno.

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 euros.
- PIB per cápita: \$19,800 USD
- Tasa de Inflación: 6,1%
- Deuda Pública Externa: \$142,2 Billones USD

⁵⁴ RODRÍGUEZ SÚAREZ, Pedro Manuel, Op.cit., p258.

⁵⁵ Desde el 2004

⁵⁶ Prioridades de Hungría en el 2001.

- Desempleo: 8%
- Industria: Alimentos, químicos, vehículos, derivados de petróleo, computadoras y metales.
- Principales productos de exportación: Maquinaria no eléctrica, vehículos y equipo de telecomunicaciones.
- Principales productos de importación: Maquinaria, aparatos electrónicos, vehículos motorizados, equipo para oficina y equipo de telecomunicaciones.⁵⁷

3.8 LETONIA (Riga)

La República de Letonia es una república del noreste de Europa, lindando con el Mar Báltico, Letonia es conocida como uno de los Países Bálticos, junto con Estonia, al norte, y Lituania, al sur. Hacia el este limita con Rusia y Bielorrusia.

3.8.1 Historia

Conocida antiguamente como Livonia, la zona que actualmente ocupa Letonia estaba bajo la influencia de los germánicos a partir del siglo XIII. Sin embargo, en los siglos XVIII y XIX, Rusia ocupó Letonia y las regiones vecinas.

Con Rusia devastada por la revolución y la Primera guerra mundial, Letonia declaró su independencia en noviembre de 1918. Este período de independencia duró poco, ya que la Unión

⁵⁷ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p451.

Soviética absorbería poco más tarde al país, nombrándola gracias a un acuerdo como: República Socialista Soviética de Letonia.

Letonia fue territorio soviético hasta que las reformas en el comunismo soviético estimularon el movimiento de independencia letón, y Letonia recobró su independencia en 1991 pero desde la caída del comunismo Letonia ha reforzado sus relaciones con el mundo occidental y pasó a formar parte de la OTAN y la Unión Europea en 2004.

3.8.2 Perfil Económico

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 euros.
- PIB per cápita: \$17,800 USD
- Tasa de Inflación: 10,5%
- Deuda Pública Externa: \$43,90 Billones USD
- Desempleo: 5,5%
- Industria: Bebidas, pesca, lácteos, madera y ropa.
- Principales productos de exportación: Madera, papel, textiles, metales, bebidas y alimentos.
- Principales productos de importación: Equipo y maquinaria, químicos, combustible, equipo de transporte y minerales.⁵⁸

⁵⁸ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p460.

3.9 LITUANIA (Vilna)

La República de Lituania, o Lituania es un pequeño país del Norte de Europa, ubicado junto al Báltico, limita al Norte con Letonia, al Este con Bielorrusia y al Suroeste con Polonia.

3.9.1 Historia

El territorio que actualmente corresponde a Lituania se remonta en sus orígenes políticos al siglo XIII como estado medieval, y fue primero un gran ducado independiente, luego provincia polaca y posteriormente incorporada a Rusia.

Entre 1915 y 1918 fue ocupada por Alemania durante la 1ª Guerra Mundial y en 1918 declaró su independencia a consecuencia de la revolución rusa; pero en 1940 las tropas de la URSS ocuparon el país, y en agosto de ese año Lituania se convirtió en República Socialista Soviética de Lituania. Fue ocupada por los alemanes durante la 2ª Guerra Mundial; , y al final de esta volvió a formar parte de la URSS.

En 1988 se formó el Movimiento Lituano que triunfó en las elecciones de y en 1990 se proclamó la independencia; hubo una dura réplica soviética que forzó la suspensión de la medida, pero tras el fallido golpe de Estado en Moscú, la independencia del país fue reconocida internacionalmente. En el 2004 Lituania se convierte en miembro de la OTAN y de la UE.

3.9.2 Perfil Económico

- Moneda (TC, por 1 USD): 1,36 litas.
- PIB per cápita: \$18,400 USD

- Tasa de Inflación: 11%
- Deuda Pública Externa: \$35,46 Billones USD
- Desempleo: 4,8%
- Industria: Alimentos, derivados del petróleo, ropa, textiles, químicos y madera.
- Principales productos de exportación: Combustible, textiles, comida, maquinaria y químicos.
- Principales productos de importación: Maquinaria, combustible, vehículos, químicos y textiles.⁵⁹

3.10 MALTA (La Valletta)

Es un pequeño país isleño, densamente poblado del sur de Europa. Está formado por un archipiélago en la mitad del mar Mediterráneo, justo al sur de Italia y al norte de Libia. Debido a su situación estratégica, ha sido gobernado y disputado por diversas potencias a lo largo de los siglos.

3.10.1 Historia

En los tiempos de la Grecia clásica, hace aproximadamente 3 mil años, a Malta se le conocía como el “Ombbligo del Mar Interior”; esa situación surgió como guardia estratégica en el Mar Mediterráneo entre Sicilia y Túnez.

Los intereses navales del Reino Unido influyeron para formar el carácter de la isla y desarrollar el área de la Gran Bahía, junto a la

⁵⁹ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p465.

capital, La Valletta, más allá de la capacidad de los escasos recursos de esta nación.

Desde principios del siglo XX, los malteses lucharon para lograr su independencia. En 1921, tras una rebelión popular, Londres aceptó cierto grado de autonomía interna, la cual fue revocada al comenzar la Segunda Guerra Mundial. La independencia se declaró en 1964, pero Gran Bretaña continuó ofreciendo asistencia financiera. En 1973, Malta se incorporó al Movimiento de Países No Alineados. Con la construcción de inmensas instalaciones portuarias – con financiamiento libio – se crearon nuevas oportunidades económicas. Las relaciones con Libia se tensaron en 1980 por las prospecciones petroleras en la plataforma de la isla.

El Partido Nacional asumió el gobierno en 1987. El primer ministro Edgard Fenech-Adami inició una política de aproximación hacia Estados Unidos. Se liberaron las importaciones y se impuso el turismo como fuente de divisas, así como la inversión extranjera.

En 1995, entró en vigor un Impuesto al Valor Agregado (IVA), criticado por sindicatos y gremios comerciantes. La Comunidad Europea transfirió ayuda financiera al país para impulsar las reformas económicas. Malta se integró a la Unión Europea en 2004.

3.10.2 Perfil Económico

Los mayores recursos de Malta son la piedra caliza, una posición geográfica favorable y una fuerza laboral productiva. Malta produce sólo cerca del 20% de los alimentos que necesita, tiene suministro limitado de agua dulce y no posee fuentes de energía

propias. La economía es dependiente del comercio exterior⁶⁰, de las manufacturas⁶¹ y del turismo.

Recientemente ha privatizado algunas firmas que estaban bajo el control del estado y ha liberalizado los mercados con motivo de prepararse para formar parte de la Unión Europea, a la cual se unió el 1 de mayo de 2004. Malta y Túnez están discutiendo la explotación comercial de la plataforma continental entre los países, particularmente para la explotación del petróleo.

- Moneda (TC, por 1 USD): 1.36 euros.
- PIB per cápita: \$24,200 USD
- Tasa de Inflación: 4,4%
- Deuda Pública Externa: \$188,8 Millones USD
- Desempleo: 7.8%
- Industria: Maquinaria y equipo de transporte, alimentos, textiles, ropa y químicos.
- Principales productos de exportación: Equipo de transporte y maquinaria, artículos manufacturados y semimanufacturados, animales vivos y alimentos.
- Principales productos de importación: Maquinaria y equipo de transporte, bienes manufacturados, comida, químicos y combustible.⁶²

⁶⁰ Sirviendo como un punto de trasbordo para los buques

⁶¹ Especialmente de la electrónica y textiles

⁶² RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p470.

3.11 POLONIA (Varsovia)

Es un país de Europa Central que forma parte de la Unión Europea y OTAN. Limita con Alemania, Chequia, Eslovaquia, Ucrania, Bielorrusia, Lituania y Rusia.

3.11.1 Historia

Su ingreso a la Unión Europea (2004), así como el fortalecimiento religioso, se contraponen a los problemas económicos, agrarios y laborales que ha enfrentado hasta hoy.

En 1939, Polonia fue invadida por Alemania; tras la derrota en 1945 se acordó la formación del Gobierno Provisional Polaco de Unidad Nacional. En este mismo año, se fijaron las fronteras y se formó el Partido Obrero Unificado Polaco (POUP) que gobernó según el modelo soviético.

En 1968, una corriente antisemita del partido obligó a grupos judíos a emigrar del país; la crisis se agudizó dos años después, cuando huelgas contra el alza de precios fueron reprimidas. El POUP continuó en conflicto hasta que el secretario del partido, Wojciech Jaruzelski, declaró la Ley Marcial en 1981.

El movimiento obrero de 1970-1980, a partir del Sindicato Solidaridad, fue declarado ilegal; con la mediación de la iglesia católica, gobierno y obreros volvieron a negociar en 1989. Toudeusz Mazowiecki, miembro de Solidaridad, resultó presidente del primer gobierno no comunista del bloque socialista. Las inconformidades de Mazowiecki culminaron en la creación de múltiples partidos (1990). El triunfo lo obtuvo Lech Walesa, del Partido Obrero, pero la desintegración de la Asamblea Nacional evidenció la precaria transición política.

La incertidumbre del país se agravó en 1992, cuando se incrementaron los desacuerdos en la administración pública y la conformación de nuevos partidos. Además, la presión eclesiástica orilló a Walesa a anular en 1993 la Ley de Derecho de Aborto; la falta de visión devastó el liderazgo de Walesa.

En 1995, los ex-comunistas asumieron el poder, dando como resultado que Polonia se siga enfrentando a los retos de la modernización. Estados Unidos y Alemania Federal prometieron ayuda financiera y condicionaron el ingreso de Polonia a la OTAN, lo cual sucedió en 1999.⁶³

3.11.2 Perfil Económico

El régimen comunista que se instauró en Polonia tras la Segunda Guerra Mundial favoreció la industrialización del país, cuya economía se basaba tradicionalmente en la agricultura.

La economía dirigida no se aplicó por completo en el sector agrícola y la mitad de las propiedades siguieron siendo privadas. No obstante, el control estatal sobre la producción, los precios y la distribución dejaron al campo sin incentivos para la competitividad, y con una tecnificación y una productividad muy bajas.

Ya en la economía de mercado, la distribución de la producción sigue manifestando la importancia de la agricultura, que proporciona un 4% de su PIB. Destacan el cultivo de la papa, de la que es el quinto productor mundial, y el de cereales. La remolacha, las fibras textiles, el lúpulo y el tabaco son sus principales cultivos industriales. También se obtienen legumbres, forraje, hortalizas y fruta.

- Moneda (TC, por 1 USD): 3,22 zlotys.

⁶³ RODRÍGUEZ SÚAREZ, Pedro Manuel, Op.cit., p.247.

- PIB per cápita: \$17,800 USD
- Tasa de Inflación: 4,3%
- Deuda Pública Externa: \$227,5 Billones USD
- Desempleo: 9,7%
- Industria: Minería, maquinaria y químicos.
- Principales productos de exportación: Equipo de transporte y maquinaria, alimentos, químicos, combustible y lubricantes minerales.
- Principales productos de importación: Maquinaria y equipo de transporte, químicos, lubricantes, combustible y alimentos.⁶⁴

3.12 REPÚBLICA CHECA (Praga)

Es un país en Europa Central que forma parte de la Unión Europea (UE). Limita al norte con Polonia, al este con Eslovaquia, al sur con Austria, y al oeste con Alemania. Se conoce oficialmente como Česká Republika. Junto con Polonia, Eslovaquia y Hungría, integra el Grupo Visegrad de Naciones.

3.12.1 Historia

No se conoce el origen de los primeros pobladores; Bohemia y Moravia (la actual República Checa) y Eslovaquia constituyen una región que tuvo una historia común hasta 1993. Junto con el escenario soviético, la República Checa resurgió tras la caída del

⁶⁴ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p482.

socialismo. El territorio se restituyó tras la explosión de los alemanes que lo ocupaban.

El Partido Comunista de Checoslovaquia (PCCH) proclamó la República en 1948. Para 1960, la República se llamó Socialista, lo que agravó la lucha de los eslovacos por su autonomía. La antigua Unión Soviética y demás miembros del Pacto de Varsovia vieron las reformas de Alexander Dubcek en Checoslovaquia como una amenaza para la integridad del bloque. En 1968, las tropas soviéticas invadieron el país para remplazar a Dubcek con Gustav Husak.

El proceso de reestructuración soviética, iniciado con Gorbachov, precipitó la crisis del régimen checoslovaco. Los dirigentes checos y eslovacos negociaron la ruptura inevitable. La división fue democrática y pacífica cuando se declararon ambas repúblicas: la Checa, con capital en Praga; y la de Eslovaquia, con Bratislava como capital, en 1993.

En 1999, la República Checa fue declarada miembro de la OTAN y se integró en la Unión Europea en 2004. El país checo adoptó la economía libre con resultados menos negativos que los de otras antiguas repúblicas socialistas (su ingreso per cápita es uno de los más altos de toda Europa). No obstante, se percibe un aumento paulatino de la violencia contra los gitanos.⁶⁵

3.12.2 Perfil Económico

Básicamente uno de los estados post-comunistas más estable y prospero, la **República Checa** inició las reformas económicas con fuerza en 1991, tales como la liberalización de los precios, libertad de importación y exportación, privatización de empresas de

⁶⁵ RODRÍGUEZ SÚAREZ, Pedro Manuel, Op.cit., p.260.

distintos sectores y estabilización económica. Tras un bache como consecuencia del déficit comercial a finales de los 90 del siglo XX, aumentó su crecimiento de manera importante en el bienio 2001-2002. Eso le permitió una entrada en buenas condiciones en la Unión Europea. La mayoría de las exportaciones se dirigen ahora a la UE, alcanzando el 71% del total en 2004.

En 2005 el crecimiento económico de la República Checa es tres veces más rápido que el de la mayoría de los países de la UE y los primeros datos de comercio exterior reflejan que en el primer semestre de 2005 existe un superávit comercial de 40 millones de Euros.

- Moneda (TC, por 1 USD): 19,30 coronas.
- PIB per cápita: \$26,800 USD
- Tasa de Inflación: 3,6%
- Deuda Pública Externa: \$88,74 Billones USD
- Desempleo: 6%
- Industria: Minería, metales y alimentos.
- Principales productos de exportación: Bienes manufacturados, equipo de transporte y maquinaria, químicos, materia prima y combustible.
- Principales productos de importación: Maquinaria y equipo de transporte, bienes manufacturados, químicos y combustible.⁶⁶

⁶⁶ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p492.

3.13 RUMANIA (Bucarest)

Rumania es un país situado en el sureste de Centroeuropa, miembro de la OTAN desde el 2004 y de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2007.

3.13.1 Historia

En 1947 se reclamó República Popular; mientras que el Parlamento declaró la República Socialista en 1965 y en 1967.

Nicolae Ceaucescu, del Partido Comunista, fue elegido presidente, este mantuvo un distanciamiento con la antigua URSS y estableció relaciones con Alemania Occidental, Francia y Estados Unidos.

Las carencias económicas, el desempleo y la corrupción administrativa incrementaron el descontento entre la población pese a las reestructuraciones del gobierno.

Con el advenimiento de la crisis del bloque socialista se agravó su deuda externa y el prestigio de Ceaucescu decreció entre sus seguidores.

Después de una revolución Ceaucescu y su esposa Elena, acusados de genocidio, corrupción y destrucción de la economía, fueron ejecutados en Diciembre de 1989.

Rumania fue uno de los países europeos con mayores dificultades para adaptarse al cambio político después de 1990, mismo que evidenció un gobierno desgastado que dio paso a un periodo de transición y a conflictos económicos que han impedido que la calidad de vida pueda mejorar.

Ion Llescu, del Frente de Salvación Nacional (FSN), triunfo en las elecciones de 1990. La ventaja radical del FSN (mayoría de 90%) fue atribuida a un fraude electoral.

La Constitución rumana elaborada en 1991 instaló el régimen presidencialista. No obstante, el documento aun no representa a toda la población que habita el territorio.

3.13.2 Perfil Económico

Tras la Segunda Guerra Mundial, los recursos económicos rumanos fueron nacionalizados y la actividad económica, planificada. En 1989, con la caída del régimen comunista, el nuevo gobierno emprendió una serie de reformas para introducir el sistema de economía de mercado. Tras varios años de privatizaciones y descentralización, el gobierno rumano ha pasado a tener una intervención significativamente menor en la economía.

En los últimos años la mayoría de gobiernos sudamericanos y Rumania reafirmaron sus relaciones bilaterales, establecidas en diversas fechas.

- Moneda (TC, por 1 USD): 30,60 leu
- PIB per cápita: \$12,500 USD
- Tasa de Inflación: 7,8%
- Deuda Pública Externa: \$74,82 Billones USD
- Desempleo: 3,6%
- Industria: Acero, alimentos, vidrio y textiles.
- Principales productos de exportación: Textiles, hierro y acero, maquinaria, minerales.

- Principales productos de importación: Combustibles, maquinaria y químicos.⁶⁷

⁶⁷ RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan, Op.cit., p703.

CAPÍTULO CUATRO

LA UNIÓN EUROPEA EN LA ACTUALIDAD

4.1 LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

La Constitución Europea no pretende proporcionar a la Unión Europea nuevas competencias relevantes en los ámbitos de la libertad, la seguridad o la justicia, ni alterar sus objetivos: pero representa un paso adelante en el camino recorrido por la UE desde una integración económica limitada a una unión de derechos humanos y civiles fundamentales. La base de este proyecto es la unión de los pueblos europeos, y sobre todo, la necesidad de hacer función de una mejor manera las instituciones comunitarias en el marco de una Europa ampliada.

Europa está transformándose, y por consecuencia, su funcionamiento, sus normas y su papel en la escena internacional han de evolucionar; frente a esto, la UE ha buscado reformular su influencia internacional y mejorar su funcionamiento interno, ya que la evolución hacia una Europa con 27 miembros exige un planteamiento diferente al que han seguido desde hace 50 años; para ello, falta dotar a Europa de un verdadero marco jurídico; es decir, instaurar una Constitución que organice el funcionamiento de las instituciones como en cualquier otro Estado democrático.

4.1.1 Camino hacia la Constitución

El primer paso para la Constitución se dio en diciembre de 2001, durante el Consejo Europeo de Laeken (Bélgica), en el cual los 15 se pusieron de acuerdo para crear una convención que estudiara el tema. Por esta razón, en 2002, se creó la Convención sobre el Futuro de Europa que tuvo como último fin revisar el funcionamiento de la UE en cuatro temas importantes:

- El papel de los parlamentos nacionales
- La simplificación de los tratados

- La carta de los derechos fundamentales
- La delimitación de facultades entre la UE y los Estados miembros.⁶⁸

Sin embargo, la Convención sobre el Futuro de Europa se limitó de las discusiones sobre el reparto de poder entre los gobiernos y las instituciones europeas; y de los Estados grandes y los pequeños. La primera batalla se dio entre el Consejo de la UE, y la Comisión Europea, porque ambos querían ser el verdadero Ejecutivo europeo.

Asimismo, la falla que se hizo evidente en la alianza trasatlántica, a raíz del conflicto en Irak, comenzó a tener consecuencias en el pensamiento sobre el futuro de la UE; tales diferencias provocaron que Francia y Alemania resucitaran la idea de crear un núcleo duro de países que avancen más rápidamente que el resto en la construcción europea. En la Convención sobre el Futuro de Europa, esta idea volvió a surgir como solución de algunos problemas derivados de la ampliación a 10 nuevos miembros y coincidió con los trabajos que desarrolló la Convención en su propuesta de crear una Constitución europea.

El ex-presidente francés Giscard d'Estaing enfrentó diversas críticas a lo largo de las negociaciones; estas reflejaron las profundas diferencias sobre si la Unión debía contar o no con un presidente estable, las competencias y funciones del ministro europeo de Relaciones Exteriores o la posibilidad de que cada país tuviera o no un comisario en el Ejecutivo comunitario. Como consecuencia, el primer proyecto de Constitución europea no fue del agrado de todo los Estados miembros. Hubo discusiones que no se pudieron solucionar durante el Consejo Europeo de Bruselas, en diciembre de 2003, donde los jefes de Estado y de gobierno de los

⁶⁸ Foro Internacional, *El Proceso de Integración Europea*, Vol. XLV Abril-Junio 2005, Num. 2, Ed. Colegio de México, 2005, p293.

25 se opusieron en un cierto número de importantes disposiciones contenidas en el proyecto de tratado constitucional.

Finalmente, en junio de 2004 y tras varios meses de negociación, los jefes de Estado y de gobierno de los 25 llegaron a un acuerdo sobre el texto final de la Constitución. El tratado constitucional fue firmado por los 25 Estados miembros de la UE y los 3 países candidatos, el 29 de octubre de 2004, en Campidoglio, alcaldía de Roma.

Sin embargo, este maratón, político-jurídico aún no termina, ya que con una Constitución europea no significa que se cruce la meta. El texto aún debe ser ratificado por cada uno de los miembros quienes tienen la libertad de realizarlo mediante referéndum o voto parlamentario.

AÑO	EVENTO
1951	Tratado de París
1957	Tratado de Roma
1986	Acta Única Europea
1992	Tratado de Maastricht
1997	Tratado de Amsterdam
2001	Tratado de Niza
2001	Declaración de Laeken
2002-2003	Convención Europea
2003-2004	CIG
2004	Firma de la Constitución
2004-2006	Ratificaciones

Camino hacia la Constitución.⁶⁹

⁶⁹ CARREÓN, Mónica y ORTEGA, Héctor, *La Unión Europea de los Veinticinco: una mirada retrospectiva*, Editorial Porrúa, México D.F, 2005, p49.

4.1.2 Objetivos básicos de la Constitución

Los principales objetivos de la Constitución son:

- Fusionar los tratados existentes en un tratado único
- Clarificar la división de competencias entre la UE y sus Estados miembros
- Simplificar los procedimientos de decisión en una Europa ampliada.

Algunas de las disposiciones esenciales del futuro texto constitucional de la UE son:

- Sustituir la mayor parte de los tratados actuales en uno solo y subdividirlo en 4 partes:
 - ✓ Definir la UE, así como sus valores, objetivos, competencias, procedimientos decisorios e instituciones
 - ✓ Carta de los Derechos Fundamentales
 - ✓ Políticas y Acciones de la UE
 - ✓ Disposiciones finales⁷⁰
- Acabar con la difícil comprensión del Tratado de la UE elaborado en Maastricht en 1992 sobre la base del texto que creaba la Comunidad Económica Europea.
- Terminar con la distinción entre Unión Europea y Comunidad Europea; asumiendo la UE la personalidad jurídica de la CE y sustituye sus compromisos y sus obligaciones.

⁷⁰ Relativas a la entrada en vigor y a una posible revisión de la Constitución.

4.2 SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVOS PAÍSES

INTEGRANTES DE LA UE

Las primeras ampliaciones de la UE se llevaron a cabo bajo un mismo esquema en donde la integración no cuestionó los fundamentos que sostenían a las instituciones y a las políticas europeas. Pero, el último proceso de ampliación presentó varios problemas: en el número y en la heterogeneidad de los candidatos. La primera respuesta de la UE hacia la adhesión fue brindarles ayuda por medio de los Acuerdos de Asociación o Acuerdos Europeos.⁷¹

Con la ampliación los nuevos países integrantes de la UE quisieron impulsar no solamente los intercambios, las inversiones, la enseñanza y la investigación, sino también el crecimiento económico, así como crear el mayor mercado interior del mundo, por lo que a continuación se intenta resumir parte de la información contenida en la última versión de los informes de monitoreo los cuales se elaboraron en 2009, así como hacer el análisis de la evolución económica de los nuevos países integrantes de la UE.

4.2.1 Bulgaria

Desde que Bulgaria formó parte de la Unión Europea se estabilizó como país; en primer lugar, la producción de bienes de consumo crea el mismo su propio mercado, que goza de una relativa

⁷¹ Los Acuerdos Europeos configuran el marco jurídico de la asociación entre los países candidatos y la UE. En ellos se abordan las relaciones políticas y económicas entre las partes y su objetivo es crear un marco apropiado para la integración progresiva de los países candidatos en la comunidad. Estos Acuerdos han sido firmados con Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Republica Checa, Rumania, Estonia, Letonia y Lituania.

autonomía de la capacidad de consumo de las masas en cada fase del ciclo económico.

En segundo lugar, el desarrollo industrial, al aumentar numéricamente la clase obrera, casi el doble en todo este período, crea mercado para los artículos industriales de amplio consumo y para la agricultura.

Y en tercer lugar, el desarrollo de los servicios, del comercio, compañías – los servicios especialmente han experimentado un gran desarrollo – crea mercado.

4.2.2 Chipre

La Unión Europea y Chipre firmaron un Acuerdo de Asociación en diciembre de 1973 y fue complementado por un protocolo firmado en 1987. En 1991 se instauró un Comité Parlamentario Conjunto el cual se reunía dos veces al año y estaba formado por miembros del Parlamento europeo y de la Cámara de Representantes de Chipre. La República de Chipre expresó su deseo de ser parte de la UE en julio de 1990 y en 1993 la Comisión concluyó que la demanda estaba hecha en nombre de toda la isla. El Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 confirmó que las negociaciones de adhesión iniciarían el 30 de marzo de 1998. En 2001, la Unión Europea otorgó 11.5 millones de euros para apoyar la construcción de instituciones. La adopción del acervo comunitario y la realización de actividades entre las dos comunidades de la isla. Asimismo, con la ayuda proporcionada se busco apoyar proyectos binacionales, cuestiones relacionadas al libre tránsito de bienes, la preparación para aplicar las políticas de la Unión Europea y la mejora del transporte marítimo.

De acuerdo con el informe de monitoreo de 2004 la economía chipriota resistió la crisis de 2003, sin embargo su crecimiento fue lento. Los indicadores del informe mostraron que la inflación, la cuenta corriente⁷² y el déficit gubernamental se deterioraron y que la reforma estructural continúa de forma lenta. Las áreas en las que se reportó un progreso fueron la liberalización de las telecomunicaciones, el sector energético, la transportación aérea y los servicios postales.

En lo que se refiere al acervo comunitario, Chipre alcanzó un nivel de alineamiento en casi todas las áreas políticas, pero aún debía realizar acciones decisivas e inmediatas en agricultura y transporte. Asimismo, el informe señaló que Chipre requería, para que el acervo comunitario fuera implementado en todas sus áreas políticas, ser supervisado fiscalmente, combatir la corrupción, fortalecer y capacitar el servicio civil y la administración pública y reducir el tiempo de los procesos judiciales.⁷³

4.2.3 Eslovaquia

El informe de la Comisión Europea de 1998 concluyó que Eslovaquia aún no cumplía con los criterios políticos requeridos para adherirse a la Unión. Sin embargo, un año después, el informe afirmó lo contrario. Desde entonces Eslovaquia realizó un progreso considerable en la consolidación de las instituciones garantes de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la protección de las minorías. Asimismo, se dieron avances considerables en la lucha contra la corrupción, aunque la UE aún espera que Eslovaquia suprima la corrupción que toca a toda la

⁷² Contrato bancario donde el titular efectúa ingresos de fondos, se compone de la Balanza Comercial y la Balanza de Servicios.

⁷³ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_cy_final.pdf

sociedad eslovaca, desde la administración pasando por las escuelas, los hospitales y la policía.

De acuerdo con el mencionado informe, el desempeño macroeconómico de Eslovaquia mejoró considerablemente, aunque aún permanecían algunos desequilibrios. El gobierno eslovaco revirtió exitosamente la política fiscal expansionista, de manera que el déficit en cuenta corriente disminuyó y las autoridades eslovacas mejoraron el marco legal para dar la bienvenida a la economía de mercado. Asimismo, se atacó el profundo problema de desempleo el cual afectaba en 2002 al 20% de la población activa. Las mejoras se han dado sobre todo en Eslovaquia del oeste, pues ciertas regiones de del este aún mantienen tasas de desempleo superiores al 20%.

En materia de acervo comunitario, la Comisión Europea declaró que Eslovaquia cumplía las condiciones necesarias para la implementación del acervo en áreas de la administración pública y judicial, pero que debía realizar un mayor esfuerzo en reducir la duración de los procedimientos judiciales en los casos comerciales y civiles, así como dar mayor prioridad a la lucha en contra de la corrupción. El informe mostró una seria preocupación en la implementación de dos capítulos de acervo: la política de competencia y la agricultura.⁷⁴

4.2.4 Eslovenia

La política eslovaca se enfocó a su adhesión a la UE desde su independencia, pero fue hasta 1996 cuando firmó un Acuerdo de Asociación que cubría asuntos comerciales, dialogo político y

⁷⁴ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_sk_final.pdf

cooperación en numerosas áreas; e hizo oficialmente su deseo de ingresar a la Unión Europea.

Eslovenia siempre ha sido considerado como el “mejor alumno” de los 10 nuevos miembros de la UE. Esta reputación la ha ganado gracias a una situación económica favorable, por ejemplo: siempre ha estado abierta al intercambio con el exterior.

La Comunidad Europea dio asistencia para las reformas de Eslovenia, las cuales se hicieron por medio de un modelo de reforma económica paulatino con el que logro un sólido crecimiento económico. A pesar de esto, la inflación continua siendo un problema y la transformación del sector bancario y de seguros ha sido lenta.

El rendimiento macroeconómico de Eslovenia fue relativamente dinámico, de acuerdo con el informe de monitoreo de 2004, pero la inflación continuó siendo el centro de las preocupaciones políticas. La Comisión Europea recomendó al gobierno esloveno profundizar las reformas estructurales y realizar más privatizaciones en el sector financiero de manera que ambos aspectos favorecieran su competitividad económica. Asimismo, el informe mostró preocupación en el capítulo del acervo comunitario referente al libre movimiento de personas, en particular en el reconocimiento mutuo de la capacitación profesional; el informe hizo un llamado a Eslovenia para realizar acciones decisivas e inmediatas en este capítulo.⁷⁵

4.2.5 Estonia

A principios de la década de los noventa Estonia inicio su transición hacia una economía de mercado mediante un Acuerdo de

⁷⁵ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_si_final.pdf

Asociación; iniciando una reforma monetaria, liberando los precios, estableciendo un marco legal para reestructurar el sector empresarial e iniciando los procesos de privatización; dando como resultado una economía más estable.

Las exportaciones de Estonia hacia la Unión Europea comprenden un 69%, mientras que las importaciones provenientes de la Unión Europea hacia Estonia son de un 31%. Según el informe de monitorio de 2004, el desempeño macroeconómico de Estonia permaneció sólido; la estabilidad macroeconómica estuvo en riesgo, ya que los gobiernos locales y el central desarrollaron una política fiscal expansionista. Las políticas relacionadas con el mercado laboral estuvieron encaminadas a solucionar el problema de desempleo. De igual forma, el informe destacó que se logró avanzar en la reestructuración del sector petrolero, no obstante aun no se había realizado una liberalización completa del mercado energético.

En cuanto al acervo comunitario, se señaló en el informe que existía suficiente capacidad administrativa y judicial. A pesar de esto, Estonia requiere realizar más avances en la coordinación del servicio civil, en más reformas profundas al sistema judicial y en las medidas anticorrupción; es decir, el gobierno necesita tomar acciones inmediatas en el libre movimiento de personas y en la política social y empleo.⁷⁶

4.2.6 Hungría

Las economías de Hungría y de la Unión Europea están muy integradas. En el 2001 el intercambio comercial con Hungría representó el 2.4% del comercio total de la Unión Europea, aumentando cada vez más. No obstante, Hungría tiene un

⁷⁶ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_et_final.pdf

comercio deficitario con su contraparte europea, sin embargo, esto es consecuencia del esfuerzo húngaro por tener productos de capital para impulsar el crecimiento económico.

Según el informe de monitoreo, el equilibrio macroeconómico de la economía húngara se deterioro en la composición del PIB, en las cuentas externas, las tasas de interés y el tipo de cambio. A pesar de que Hungría estableció una política fiscal ambiciosa para hacer frente al déficit presupuestario, el informe señalo que la política monetaria y la política cambiaria permanecieron incongruentes, de manera que Hungría requería realizar mayores progresos en la reforma fiscal. Por otro lado, en el informe se destaco que la lucha en contra de la corrupción debía seguir siendo prioridad para el gobierno. En 2004, el crecimiento del país llego a un 4% y estuvo acompañado por una mejoría en la caldeada de vida, aunque esta continua siendo tres veces menor que el promedio de los 15.

En lo referente a la adopción del acervo comunitario, el informe señalo que existía suficiente capacidad administrativa y judicial para su implementación. A pesar de este avance, se destaco que las reformas debían continuar en las áreas de desarrollo regional de gobiernos locales y de la administración local. Asimismo, el informe destaco que Hungría necesitaba tomar acciones inmediatas y decisivas en un capitulo del acervo: la agricultura; y a su vez hacer un mayor esfuerzo en los servicios de información, en los derechos de propiedad intelectual e industria y en lo concerniente a mecanismo de comercio y de organizaciones del mercado común. Para ello, la Comisión Europea recomendó el establecimiento de una Agencia de Pagos y la implementación del Sistema de Control y de Administración Integrada, ambas con el

objetivo de realizar el desarrollo rural y asegurar los estándares públicos de salud en los establecimientos de productos agrícolas.⁷⁷

4.2.7 Letonia

La relación entre la UE y Letonia se desarrolla desde 1991, tras la sucesión de diversos tratados cada vez más ambiciosos; obteniendo Letonia una democracia y una economía de mercado. Letonia realiza el 61% del total de sus exportaciones hacia la Unión Europea y el 49% de sus importaciones, estabilizando el desempleo.

Según el último informe de monitoreo, la actividad económica letona permaneció estable excepto en su desempeño del medio ambiente externo. El patrón de reforma económica se mantuvo y el desarrollo de políticas activas en el mercado laboral se llevo a cabo. Asimismo, el informe puntúa que la capacidad administrativa y judicial mejoro de manera que el acervo podía ser implementado por la administración pública y las autoridades judiciales. A pesar de lo anterior, se destacó que era importante que el gobierno letón armonizara las estructuras del servicio civil para que este tuviera reglas y prácticas más transparentes, además de poner especial atención a la reforma judicial y a la lucha contra la corrupción.⁷⁸

4.2.8 Lituania

La relación oficial y de cooperación entre la Unión Europea y Lituania inicio en los noventas, cuando se reconoció la independencia del país; se firma el Acuerdo de Comercio y

⁷⁷ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_hu_final.pdf

⁷⁸ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_le_final.pdf

Cooperación Económica y Comercial llevando las negociaciones al Acuerdo Europeo y sometiéndose de manera oficial a la candidatura para ser miembro de la Unión Europea.

El informe de monitoreo de 2008 destacó que el desempeño macroeconómico lituano permaneció fuerte y las autoridades continuaron con las reformas necesarias. En la política fiscal, el gobierno mostró un fuerte compromiso de consolidación, sin embargo, persistió el problema del alto desempleo y el alto déficit en la seguridad social. El informe destacó que se mejoró la capacidad administrativa y judicial, sobre todo en los marcos legales y en la reestructuración del mercado.

En lo referente a la implementación del acervo comunitario, el informe subrayó que Lituania alcanzó un alto nivel de alineamiento en gran parte de las áreas; pero de todas formas se debía continuar con los compromisos y requerimientos en las áreas como la legislación sectorial, los servicios de inversión y seguridades del mercado, así como en ámbito de la protección a la propiedad intelectual e industrial.⁷⁹

4.2.9 Malta

En 1971 entro en vigor el Acuerdo de Asociación entre Malta y la Unión Europea, el cual constituyó el marco legal para sus relaciones bilaterales. Por otro lado, entre 1978 y 1999 Malta recibió 130.5 millones de euros en ayuda financiera por parte de la Unión Europea para promover su desarrollo económico.

Sobre el plano económico, Malta siempre ha figurado en los primeros lugares entre los 10 nuevos países integrantes. La pequeña isla, independiente desde 1964; es, junto con Eslovenia, el único

⁷⁹ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_li_final.pdf

país de entre los 10 nuevos miembros que goza de un nivel de riqueza por habitante equivalente a algunos de los 15, como Portugal y Grecia.

El último informe de monitoreo señaló que la actividad económica maltesa permaneció débil y afectada por la baja demanda externa, así como por la disminución de la actividad en el sector turístico; ya que el turismo continúa siendo víctima de los atentados perpetrados en Estados Unidos en 2001; dando como resultado la disminución de un 10% del turismo en los últimos 3 años. En lo que se refiere a las reformas estructurales, la Comisión Europea señaló que Malta había progresado considerablemente, sin embargo, se destacó que necesitaba realizar un esfuerzo sustancial para garantizar las finanzas públicas a mediano plazo. Asimismo, la reestructuración de las empresas públicas debía ponerse en práctica de manera completa para que la eficiencia productiva fuera mayor y para que se llevara a cabo la consolidación fiscal. Por otro lado, el informe recomendó al gobierno maltés establecer una estrategia anticorrupción más comprensible para lograr que la lucha contra ésta fuera más intensa.

Respecto al acervo comunitario, el informe destacó que Malta tenía condiciones suficientes en su capacidad administrativa y judicial para la implantación del acervo y destacó que los malteses alcanzaron un alto grado de alineación con el mismo. A pesar de lo anterior, el gobierno maltés debía tomar acciones inmediatas y decisivas en tres capítulos del acervo:

- PRIMER CAPÍTULO: Capítulo de política de competencia, se requería modificar las ayudas estatales

- SEGUNDO CAPÍTULO: Capítulo de agricultura, se debían realizar esfuerzos para establecer una agencia de pagos a fin de poner en práctica un sistema de control y administración integrada para crear mecanismo de comercio exterior
- TERCER CAPÍTULO: Capítulo de transporte, se necesita reformas en el ámbito de la seguridad marítima.⁸⁰

4.2.10 Polonia

Figura entre los “pesos pesados” económica y políticamente entre los 10 nuevos miembros de la UE. Actualmente, el 70% de sus actividades económicas son resultado del rápido desarrollo del sector privado que es, a su vez consecuencia de gran flujo de inversión extranjera directa y del alto sentido empresarial de la población. El comercio bilateral entre la UE y Polonia continua creciendo⁸¹, manteniendo una situación macroeconómica estable, experimentando una recuperación gradual en el manejo de la demanda externa.

Asimismo, de acuerdo con la Comisión Europea, el informe sugirió a Polonia progresar en la reestructuración de la industria pesada, la distribución energética y en la agricultura. En lo referente a la implementación del acervo, Polonia mostró un alto grado de alineación, pero se requería que el gobierno tomaría acciones inmediatas y decisivas en tres capítulos:

1. En el ámbito del libre movimiento de personas,
2. En el área de agricultura, las autoridades debían establecer sus Agencias de pagos para la

⁸⁰ http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_cy_final.pdf

⁸¹ <http://europa.eu.int/comm/enlargement/poland/index.htm>

implementación del Sistema de Control de Administración Integrada,

3. Había preocupación en lo que se refiere al manejo de recursos, inspección y control, así como en las políticas de mercado.⁸²

Últimamente, Polonia se encontró en el centro de grandes discusiones. Primeramente en razón de su posición en la escena internacional durante la crisis en Irak. Al apoyar a Estados Unidos a favor de una intervención militar sin la autorización de Naciones Unidas, Polonia chocó con la posición de Alemania y Francia, opuestos a la guerra. Posteriormente participó de forma total con la coalición, después de la caída de Saddam Hussein, por lo cual se le atribuyó el comando de una zona ocupada de Irak. Esta posición pro-estadounidense dio lugar a una crisis en el seno de la UE, entre la "vieja Europea" (Francia, Alemania, Bélgica) y la "nueva Europa" de la cual son parte los nuevos miembros de la UE. De igual forma, Polonia agravó la situación durante los debates sobre la Constitución Europea. En diciembre de 2003, bloqueó junto con España este importante proyecto para el futuro de la Europea de los 25 al rehusarse a aceptar varias disposiciones que consideraba iban en contra de sus intereses.

4.2.11 República Checa

Desde 1993, la República Checa experimentó lo que se conoció popularmente como "el milagro checo" el cual fue una combinación de rápida transparencia de propiedad al sector privado, bajo desempleo y una hiperinflación nula.

⁸² http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_pl_final.pdf

El último informe de monitoreo mostró que la República Checa mantuvo su estabilidad económica, pero sus finanzas públicas se deterioraron. A partir de lo anterior, la Comisión Europea sugirió al gobierno checo realizar reformas más profundas aún cuando estas afectaron los beneficios sociales, los sistemas de pensiones y la seguridad social; pero se destacó que la lucha contra la corrupción debía continuar de forma prioritaria.

En lo que se refiere al acervo comunitario, el gobierno alcanzó un alto grado de alineación, sin embargo, debía tomar acciones inmediatas y decisivas en tres áreas de seria preocupación:

1. La República Checa necesitaba prepararse para el reconocimiento de ciertas profesiones, incluidas del sector salud.
2. El gobierno checo requería mejorar los establecimientos "afri-food" de manera que estos cumplieran con los requerimientos de salubridad.
3. La implementación del acervo técnico y social en el área del transporte terrestre debía fortalecerse⁸³.

No obstante la situación económica del país los checos no están totalmente seguros de los beneficios económicos de la ampliación.

4.2.12 Rumania

En Rumania, la política fiscal había sido débil, ahora que formo parte de la UE tomo un auge muy fuerte, en especial equilibrando la gestión del presupuesto público y el crecimiento de gasto corriente.

⁸³ http://europa.eu.int/comm/emlargement/report_2008/pdf/cmr_cz_final.pdf

- El desarrollo de la agricultura capitalista a costa de las economías naturales, crea mercado.
- La emigración masiva de mano de obra a los países capitalistas europeos, crea mercado.
- La lucha del proletariado industrial y agrícola por el aumento de los salarios y por otras mejoras materiales, es uno de los más potentes factores de ampliación del mercado, como también de acicate de la elevación de la productividad mediante la introducción de nueva técnica, de nuevas formas de organización del trabajo.
- Aceleración del ritmo del desarrollo capitalista e industrial.

4.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS PAÍSES INTEGRANTES A LA UNIÓN EUROPEA

La diferencia socioeconómica entre el este y oeste de Europa es grande, y ciertamente mayor que en las anteriores ampliaciones. Sin embargo, después de la recesión económica a principios de los años noventa, el crecimiento en los países del este ha resurgido y la brecha se ha comenzado a cerrar, aceptando las diferencias socioeconómicas entre este y oeste.

El 1º de mayo de 2004, se dio el paso más importante y aunque se puede argumenta que los beneficios de la ampliación para los 27 excederán los costos, la ampliación provee a la Unión de nuevas oportunidades comerciales y de mejorar su competitividad a nivel mundial si aprovecha los bajos costos de los nuevos miembros. La ampliación fue apenas un paso para alcanzar uno de los propósitos principales de la UE: crear una Unión más fuerte, más grande y más estable; fortaleciendo la estabilidad

y prosperidad de esta. Asimismo, aseguraron que las instituciones democráticas se consolidarían en los países del este, el comercio y la inversión aumentarían y todos serían más ricos.⁸⁴

Los beneficios inevitablemente se distribuirán de una manera desigual entre los sectores, las regiones y los países y, en general, los ciudadanos están preocupados por el costo en las finanzas públicas, el costo de la competencia salarial y una posible ola de inseguridad producto de la emigración de europeos del este. En este sentido, el verdadero reto es convencerse a si mismos que los costos son inevitables y, por lo tanto que está en su propio interés lograr el apoyo político necesario para que la ampliación funcione.

A pesar del gasto económico y el desgaste político que implico ampliar la Unión Europea a 27 miembros; después de hacer un equilibrio entre costos y beneficios, los segundos sobrepasaron a los primeros, haciendo de la ampliación un proceso que beneficiará a la UE en un futuro. Recordemos que la integración europea no es un fin en si mismo, sino el medio para llegar al fin. El cual es proporcionar seguridad, democracia, libertad, estado de derecho y prosperidad a la mayor cantidad de ciudadanos europeos como sea posible.

VENTAJAS:

1. La Unión Europea es la mayor potencia comercial del mundo y representa el 20% de las importaciones y exportaciones totales.
2. La libertad de comercio entre sus miembros fue la base de su creación hace casi 50 años y ha sido una fuente de prosperidad creciente para todos sus Estados miembros.

⁸⁴ PRODI, Romano, **Las etapas de la ampliación**, Parlamento Europeo, Discurso 02/463, 09/10/2002, (mimeo.).

3. La Unión Europea ha desarrollado una red de acuerdos comerciales bilaterales con países individuales y regiones de todo el mundo; reforzando su papel en el comercio mundial.
4. La Unión Europea intenta ayudar a los países en vías de desarrollo ofreciéndoles un mayor acceso a su mercado a corto plazo y concediéndoles más tiempo para abrir sus propios mercados a los productos europeos.
5. La falta de una Constitución, no debilita a la Unión Europea, al contrario es un paso mas y sigue caminando para lograr sus objetivos.

DESVENTAJAS⁸⁵:

1. La definición de la política exterior de la UE sigue pendiente, y el Consejo de Ministros sigue dominando las decisiones tomadas en la Unión.
2. En los aspectos sociales, hay un déficit democrático ya que algunos países piden competitividad por las asimetrías económicas, resistiendo a perder políticas nacionales.
3. Siguen los debates respecto a presupuestos, política agraria común (entre Francia y Reino Unido), preferencia comunitaria (descontento de Reino Unido) y además, continua el debate ideológico desde la perspectiva británica y escandinava.
4. Los órganos supranacionales que rigen a la Unión, con el rechazo de la Constitución, están debilitados.

⁸⁵ Ponencia: **“La crisis de la Constitución Europea”** , a cargo de Lorena Ruano Gómez, XIX Congreso Anual de la AMEI, del jueves 20 de octubre de 2004, Acapulco, Gro. México.

5. A la UE le falta capacidad operativa y coherencia para la seguridad común, y si busca capacidad militar le resta actuación civil.

4.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea ha alcanzado el rango de gran potencia en los niveles económico, comercial y monetario. Se ha dicho de ella que se ha convertido en gigante económico pero que sigue siendo un «enano político». La expresión es exagerada. La Unión Europea tiene un gran peso en las instancias internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), los organismos especializados de Naciones Unidas (ONU) y en las cumbres mundiales sobre medio ambiente y desarrollo.

La Unión tiene efectivamente interés por favorecer la estabilidad regional en zonas que le son cercanas. La dinámica de la ampliación empuja y extiende las fronteras de la Unión. La Unión tendrá que intensificar la cooperación transfronteriza y regional no sólo en los ámbitos de los transportes y del medio ambiente, sino también en los de la seguridad interior, la lucha contra la inmigración clandestina y la delincuencia internacional⁸⁶

4.4.1 Situación Económica

Desde el 1 de mayo de 2004, la UE tiene un producto interno bruto (PIB) superior al de EEUU, que perdió su sitial de primera potencia económica mundial a manos de la UE.

⁸⁶ CARREÓN, Mónica y ORTEGA, Héctor, Op.cit., p69.

La Unión Económica y Monetaria (UEM) hace referencia a la zona con una moneda única dentro del mercado único de la Unión Europea, donde las personas, las mercancías, los servicios y los capitales circulan sin restricciones. Conformar el marco para la estabilidad económica, sustentada en un banco central independiente y las obligaciones jurídicas impuestas a los Estados miembros, consistentes en aplicar políticas económicas sólidas y en coordinarlas estrechamente.

Puesto que los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la UE alcanzan el 60 % de su comercio total, la UEM es el complemento natural del mercado único. Este mercado funcionará con mayor eficacia y desarrollará plenamente sus efectos beneficiosos gracias a la eliminación de los elevados costes de transacción, generados por la conversión de las monedas y las incertidumbres asociadas a la inestabilidad de los tipos de cambio.

Por lo tanto, las tendencias y futuro de la Unión Europea no están exentos de caer en contradicciones, pero muchos aspectos apuntan a concepciones federales que comparten la creación de un Estado supranacional europeo anhelando una Europa basada en la libre asociación de naciones y Estados, en una Confederación de pueblos libres y soberanos, en la que los parlamentos nacionales no vean sus competencias y capacidades para decidir en las materias fundamentales que preserven la soberanía de cada pueblo⁸⁷.

⁸⁷ <http://www.nodo50.org/noconstitucion/documentos/pcpe1.htm>

Información Económica

Crecimiento real del PIB

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bulgaria	6,3	6,2	6,0	-5,9	-1,1	3,1
República Checa	6,8	6,1	2,5	-4,8	0,8	2,3
Estonia	10,0	7,2	-3,6	-13,7	-0,1	4,2
Letonia	12,2	10	-4,6	-18,0	-4,0	2,0
Lituania	7,8	9,8	2,8	-18,1	-3,9	2,5
Hungría	4,0	1,0	0,6	-6,5	-0,5	3,1
Polonia	6,2	6,8	5,0	1,2	1,8	3,2
Rumanía	7,9	6,3	6,2	-8,0	0,5	2,6
Eslovenia	5,8	6,8	3,5	-7,4	1,3	2,0
Eslovaquia	8,5	10,4	6,4	-5,8	1,9	2,6

Régimen cambiario

	Régimen cambiario
Bulgaria	<i>Currency Board</i> entre el leu y el euro
República Checa	Flotación libre
Estonia	Incorporado al SME II desde 28/VI/2004; márgenes de fluctuación: $\pm 15\%$
Letonia	Incorporado al SME II desde el 2/V/2005; banda de fluctuación de $\pm 15\%$, pero Letonia mantiene unilateralmente una banda de fluctuación del $\pm 1\%$ en torno al tipo central
Lituania	Incorporado al SME II desde el 28/VI/2004; bandas de fluctuación $\pm 15\%$
Hungría	Flotación libre
Polonia	Flotación libre
Rumanía	Flotación libre
Eslovenia	Miembro de la zona euro
Eslovaquia	Miembro de la zona euro

Fuente: Índice sobre Desarrollo Humano 2009, UNLP y Eurostat Yearbook 2009: the statistical guide to Europe data 1991-2008, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities, 2009.⁸⁸

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2009: la libertad cultural en el mundo diverso de hoy, UNLP, Mundi-Prensa, 2009.⁸⁹

4.4.2 Situación Política

La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), contempladas en los Tratados de Maastricht y Ámsterdam, definen las principales tareas de la UE en el ámbito de la defensa. La Unión ha desarrollado efectivamente un «segundo pilar», en el que predomina la concertación intergubernamental y sólo marginalmente intervienen la Comisión y el Parlamento.

⁸⁸ http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-CD-04-001/EN/KS-CD-04-001-EN.PFD

⁸⁹ http://hdr.ndp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf

A principios del siglo XXI, el panorama político y estratégico de la UE es el siguiente:

- El continente europeo se está reunificando pacíficamente y los países europeos colaboran entre sí en la lucha contra la delincuencia internacional, la trata de seres humanos y la inmigración clandestina y el blanqueo del dinero sucio.
- Las auténticas capacidades de defensa como las armas nucleares poseídas por Francia y el Reino Unido, siguen bajo control nacional.
- El terrorismo que asola el planeta desde los atentados de Nueva York del 11 de septiembre de 2001 ha alterado profundamente el panorama estratégico. Los países europeos deben cooperar más estrechamente en la búsqueda de información que facilite la neutralización de los autores de los atentados y sus inductores.
- La Unión Europea persigue el correcto equilibrio entre las diversas tradiciones nacionales en materia de política de seguridad y defensa.
- Los Estados miembros de la UE, que desean establecer una política europea de seguridad y defensa de conformidad con los Tratados, se fijaron un objetivo específico: estar en condiciones de desplegar, hombres movilizables y asistidos por apoyo aéreo y naval.⁹⁰

Para el futuro, lo que resulta de vital importancia para los europeos es la unidad de acción y la definición de políticas de gran visibilidad para los ciudadanos. Los países de la Unión Europea deben hablar con una sola voz, mostrar determinación a la hora de defender sus intereses fundamentales y afirmar decididamente su

⁹⁰ <http://europa.eu/abc/12less/index11.es.htm#top#top>

solidaridad cuando lo que esté en juego sea el propio destino de los pueblos europeos.

Sin embargo, a los Estados miembros les queda mucho camino por recorrer, en los niveles diplomático y político, para poder resolver o al menos proponer soluciones favorables en los problemas cruciales del planeta: la paz y la estabilidad, las relaciones con los Estados Unidos, el terrorismo, Oriente Medio y el papel del Consejo de Seguridad de la ONU. Más aún, los sistemas de defensa militar, núcleo duro de la soberanía nacional, siguen en manos de los Gobiernos nacionales vinculados entre sí únicamente por compromisos contraídos en el marco de alianzas como el Pacto Atlántico.

4.4.3 Situación Social

Los ciudadanos europeos tienen derecho a vivir en libertad, sin temor a sufrir persecución o violencia, dondequiera que se encuentren en la Unión Europea. Sin embargo, la delincuencia internacional y el terrorismo se cuentan entre los fenómenos que más preocupan a los europeos de hoy en día.

Ha llegado el momento de actuar rápidamente a escala europea. La Unión Europea necesita claramente una política en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior, particularmente ahora que la ampliación aporta una nueva dimensión a la seguridad interior de Europa.

La creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia se ha impuesto al cabo de los años a través de sucesivas modificaciones de los Tratados, introducidas por el Acta Única

Europea, el Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht) y el Tratado de Ámsterdam (en vigor desde mayo de 1999). No obstante, con el devenir del tiempo, se ha puesto de manifiesto que la libertad de circulación implica una misma seguridad y un mismo acceso a la justicia para todos en todo el territorio de la Unión Europea.

Los tres conceptos de libertad, seguridad y justicia están estrechamente ligados. La libertad pierde gran parte de su sentido si no es posible disfrutarla en un entorno seguro basado en un sistema judicial en el que todos los ciudadanos y residentes de la Unión puedan confiar.

El Consejo Europeo reunido en una sesión especial en Tampere (Finlandia) los días 15 y 16 de octubre de 1999 para tratar las cuestiones de justicia e interior transformó el impulso que se había dado en Ámsterdam en unas orientaciones operativas muy precisas, que debían realizarse antes de 2004. Los principales temas abordados en Tampere se refieren a:

- Una política de asilo y migración común de la Unión Europea
- Un auténtico espacio europeo de justicia
- La lucha contra la delincuencia a escala de la Unión
- Una acción exterior más firme⁹¹.

Con la ampliación se supera la división artificial de Europa. Los países de Europa Central y Oriental, en su calidad de países núcleo de la Europa histórica, obtienen por fin la posibilidad de participar en el proyecto de integración europea. Para los ciudadanos de los antiguos Estados miembros, el espacio "conocido", en el que se pueden trasladar, crear cultura y vivir

⁹¹ <http://europa.eu/abc/12less/index10.es.htm#top#top>

libremente, se extiende hacia el Este y el Sur. Alemania, en particular, pasará de una posición fronteriza al centro de la Unión Europea.

4.4.4 Crisis Actual

La crisis económica ha interrumpido súbitamente el proceso de convergencia real de los países del este y centro de la UE, provocando dudas sobre la solidez de su fundamentación micro y macroeconómica.

La reciente crisis económica internacional ha supuesto un duro despertar para las economías de la Europa Central y Oriental. Las especiales características de éstas, y en especial su fuerte vínculo con la economía global, contribuyen solo en parte a explicar la magnitud del *shock* y el frenazo en el crecimiento económico de este grupo de países. Y solo en parte, puesto que la crisis internacional no ha venido sino a exacerbar unos desequilibrios ya generados durante la fase de auge que no habían sido debidamente contrarrestados por la actuación de la política económica. El análisis comparado de las coyunturas previas al *shock* y de las actuaciones en respuesta a la crisis arroja luz sobre su diferente impacto y sobre qué lecciones podrían sacarse de la coyuntura actual para consolidar sus procesos de integración.

4.1.1.1 Efectos en los 15

En el caso de los países del centro y este de Europa, la adhesión puso la definitiva eliminación de la división histórica que trajo consigo el final de la Segunda Guerra Mundial.

Esta adhesión ha impulsado, en los últimos años, un proceso de crecimiento económico intenso en todos los países del área gracias al efecto combinado de diversos factores. Desde una perspectiva política, la adhesión afianzó definitivamente la democracia y el Estado de Derecho, consolidando cambios institucionales y de gobierno. Desde una óptica económica, la progresiva consolidación de la economía de mercado, la apertura comercial y financiera de estos países al resto de Europa y del mundo y un claro efecto de expectativas positivo han alimentado un impulso económico que se ha concretado en elevadas tasas de crecimiento del PIB y en una intensificación del proceso de convergencia real.

La crisis económica y financiera internacional ha supuesto un severo revés en la evolución de estos países. Por un lado, ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades acumuladas durante el auge económico, y, por otro, ha desembocado en una costosa corrección de los desequilibrios, que está condicionando el diseño de las políticas económicas de estos países de cara a su avance hacia la ulterior fase de integración económica con la UE: su incorporación a la zona euro.⁹²

4.1.1.2 Efectos en los nuevos países

La crisis económica internacional golpeó a estos países por una doble vía:

1. El colapso del comercio internacional provocó la contracción de la demanda de exportaciones ante la entrada en crisis de sus principales socios comerciales.

⁹² © *Fundación Real Instituto Elcano, Madrid, 2009*

2. La reevaluación de riesgos a nivel internacional que acompañó a la crisis y el subsiguiente proceso de desinversión, desplazamiento y preferencia por la liquidez frenaron en seco la entrada de capitales, poniendo a su vez súbito fin a la expansión del crédito doméstico que alimentaba la expansión de la demanda interna.

Dada la magnitud de la vulnerabilidad externa y la exposición de sus respectivos sistemas bancarios, este doble *shock* provocó la entrada en crisis de estos países originando un frenazo, e incluso un desplome, de sus demandas internas. Así, el clima de incertidumbre internacional y el impacto sobre el sector exportador de la caída del comercio internacional fueron las primeras vías de transmisión interna de la crisis.⁹³

⁹³ http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTE

CONCLUSIÓN

La Unión Europea (UE) es una familia de países europeos democráticos, que se han comprometido a trabajar juntos en la paz y la prosperidad; dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus miembros, constituyendo una de las oportunidades más importantes del Siglo XXI.

Desde su creación con los Tratados de Roma, la Unión Europea ha mostrado grandes avances de integración; como lo hemos visto en este análisis, básicamente en el nivel económico, demostrando así que es el mejor modelo de integración a nivel mundial que se ha logrado, ayudando a sus países miembros a asumir el ordenamiento jurídico de la Unión Europea y a proporcionar diversas asistencias financieras para mejorar su infraestructura y economía.

La Unión Europea es la mayor expresión de integración económica que existe hoy en día en el mundo, sin embargo al desarrollar este trabajo, se destaca que su unión no es total, sino que se encuentra fragmentada en diversas partes de su integridad y esto se ha demostrado a través de los procesos históricos de su integración.

La adhesión de los nuevos países se ha visto empeñada por intereses propios, ya sean religiosos, ideológicos, sociales o económicos; y es reflejado en la renuncia a la integración de varios países por razones migratorias, problemas internos y

minorías; que por lo mismo rechazan su solicitud en diversas ocasiones.

El Sistema Monetario Europeo ha demostrado tener buenas bases e incluso ha rebasado económicamente a los Estados Unidos de Norteamérica con un Euro valorado de manera superior al Dólar, sin embargo es también un reflejo más de las diferencias que siguen existiendo en el "bloque" ya que de nuevo algunos países han rechazado la implementación del Euro como moneda única. El Euro es un bien público que reporta innumerables beneficios a los países participantes; en especial a los nuevos integrantes, porque elimina los riesgos de tipo de cambio entre los países que lo adoptan y permite disfrutar de los beneficios de la estabilidad de precios; a su vez, facilita las condiciones para que el mercado de capitales entre los países miembros sea integrado y profundo.

Con respecto a su política exterior, esta ampliación de la UE demuestra que es suficientemente capaz de poder variar su mercado, teniendo por objetivo, confrontar de manera eficaz los problemas económicos y sobre todo su expansión a nivel mundial; mostrando un profundo interés tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, proporcionando ayuda con la firma de tratados de libre comercio.

Con la ampliación se supera la división artificial de Europa, sin embargo, a los Estados miembros les queda mucho camino por recorrer, en los niveles diplomático y político, para poder hablar con una sola voz sobre los problemas cruciales del planeta: la paz y la estabilidad, las relaciones con los Estados Unidos, el terrorismo. Con su entrada en la UE, los nuevos países

integrantes, pasan a pertenecer automáticamente a una organización supranacional de ámbito europeo, dedicada a incrementar la integración económica y política, y a reforzar la cooperación entre sí.

Actualmente el mundo entero se encuentra sumido en una crisis de las más graves, y la Unión Europea no es la excepción por inadaptación a los nuevos requerimientos de la economía globalizada y de la revolución tecnológica. El mundo ha cambiado vertiginosamente en las dos últimas décadas. La Unión se ha ampliado, ha introducido el euro, acaba de aprobar una reforma institucional, con estas medidas se ha manifestado como un ente capaz de superar los problemas a los que se enfrenta.

Por lo tanto, esta ampliación de la Unión Europea cumple con transferir el éxito a través de sus valores – democracia, Estado de Derecho, defensa de los derechos humanos y protección de las minorías – a los países miembros de Europa; garantizando perdurablemente la paz y la libertad, la protección del medio ambiente, la seguridad, la estabilidad política y económica esperada.

Con base en lo anterior, la adhesión beneficia a los nuevos países miembros en primer lugar al permitirles ser parte de un mercado que constituye el 60% de total mundial.

Además, hay que considerar que la eliminación de las barreras al comercio y a la movilidad de los factores (capital y trabajo) que conlleva la integración, llega a provocar un aumento de importaciones sustitutivas de la producción autóctona y una desviación de las entradas de inversión directa

extranjera hacia los nuevos países miembros así como a los futuros candidatos.

Asegura una mayor estabilidad social gracias a los programas de bienestar social que maneja, aumenta el acervo cultural, promueve los intercambios tanto académicos como tecnológicos. Desarrolla un ambiente de cooperación entre sus miembros.

Por lo tanto, con este trabajo se confirma que la integración de los países a la Unión Europea plantea importantes beneficios en la fuerza laboral, en el comercio exterior, en el medio ambiente, en la tecnología, en la educación, en la cultura y en la economía gracias a su pertenencia a un bloque que se consolida cada vez más como un pilar de la política y la economía mundiales y que constituye una de las realidades más interesantes en las Relaciones Internacionales Contemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENAL, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Editorial REI, México D.F., 1995, p.p.238.
- BANCOMEXT e ITESM, *Conociendo a la Unión Europea*, 2º ed., Editorial Bancomext, México D.F., 2002, p.p.376.
- BONIFACE, Pascal et AL., *Las Relaciones Internacionales desde 1945*, Editorial Hachette, París, 1995, p.p.227.
- BRAILLARD, Philippe, *Théories des relations internationales*, Ed. Senil, París, 1977, p.p.138.
- CARREÓN, Mónica y ORTEGA, Héctor, *La Unión Europea de los Veinticinco: una mirada retrospectiva*, Editorial Porrúa, México D.F, 2005, p.p.162.
- CASTELLOT RAFFUL, Rafael Alberto, *La Unión Europea: una experiencia de integración regional*, 2ª ed., Editorial Plaza y Valdés, México, 2000, p.p.172.
- GONZÁLEZ ORTEGA, Andrés Jorge, *Almanaque Mundial 2008*, Editorial Televisa, México D.F., 2006, p.p.421.
- HASS, Ernst B., *The Study of Regional Integration*, International Organization, Vol. 24, Londres, 1970, p.p.648.
- HEN, Christian Léonard y Jacques, *The Union European*, Editorial La Découverte, París, 1998, p.p.215.
- IANNI, Octavio, *La Era del Globalismo*. 3ª ed., Editorial Siglo XXI, Brasil, 1999, p.p.201.
- MOUREAU DESFARGES, Philippe, *International Relation 1*, Ed. Senil, París, 1997, p.p.255.
- PRODI, Romano, *Las etapas de la ampliación*, Parlamento Europeo, Discurso 02/463, 09/10/2002, (mimeo.)

- RODRIGUEZ MUNGUÍA, Luis; TORRES, Jonathan *Almanaque Mundial 2010*, Edición Actualizada 52, Editorial Televisa, México D.F., 2008, p.p.421.
- RODRÍGUEZ SÚAREZ, Pedro Manuel, *Hacia una nueva Europa*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2006, p.p.341.
- ROSELL AGUIRRE, Mauricio Pedro, *La Unión Europea: Evolución y Perspectivas*, Editorial Diana, México D.F., 1994, p.p.283.
- ROY, Joaquín, *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*, Plaza y Valadéz, México, D.F., 2003, p.p.234.
- SBERRO, Stephan y BACARIA, C. Jordi, *Foreign Affairs en Español: Europa-América Latina*, Editorial ITAM, USA, 2002, p.p.276.
- SBERRO, Stephan y BACARIA, C. Jordi, *La Unión Europea, su evolución y relaciones con el mundo*, Editorial ITAM, México, D.F, 2003, p.p.334.

OTRAS FUENTES

- <http://europa.eu.int/abc/obj/chrono/en/yearhome.htm>
- http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_unioneuropea
- http://www.idfa.nl/idfa_en_filmdescription
- http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Schengen
- <http://www.historiasiglo20.org/europa/amsterdam.htm>
- http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_cy_final.pdf
- <http://europa.eu.int/scadplus>
- http://europa.eu.int/comm//enlargement/report_2008/pdf/cmr_sk_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_et_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_hu_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_ie_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_li_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_si_final.pdf

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_cz_final.pdf

<http://europa.eu.int/comm/enlargement/poland/index.htm>

http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2008/pdf/cmr_pl_final.pdf

<http://www.nodo50.org/noconstitucion/documentos/pcpe1.htm>

http://hdr.ndp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf

http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-CD-04-01/EN/KSCD-04-001-EN.PFD

http://www.auswaertiges_amt.de/www./es/eu_politik/vertiefung/erweiterung_html

<http://ue.eu.int/newsroom/LoadDoc.asp?BID=76&DID=73843&fromEuropeanCouncil&LANG=1>

http://ec.europa.eu/external_relations/ceeca/tacis.pdf

<http://www.ombudsman.europa.eu/glance/es/default.htm#top#top>

<http://europa.eu/abc/12less/index11.es.htm#top#top>

<http://europa.eu/abc/12less/index10.es.htm#top#top>

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTE

Diccionario Enciclopédico Océano, ed.2ª, España, 1998, p.p. 894

© *Fundación Real Instituto Elcano, Madrid, 2009*

Foro Internacional, *El Proceso de Integración Europea*, Vol. XLV
Abril- Junio 2005, Num. 2, Ed. Colegio de México, 2005, p.p.
307.

Ponencia: *"La crisis de la Constitución Europea"*, a cargo de
Lorena Ruano Gómez, XIX Congreso Anual de la AMEI, del
jueves 20 de octubre de 2004, Acapulco, Gro. México